

ANALES

DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Publicación Oficial de la
Dirección General de la
Enseñanza Secundaria

Tomo I - Entrega 2.^a
Noviembre y Diciembre de 1936

MONTEVIDEO
Uruguay

CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA



Director General y Presidente del Consejo:

Profesor Don Eduardo de Salterain y Herrera.

*Consejeros: Arq. Don Leopoldo C. Agorio, Dr. Don José F. Arias,
Arq. Don Elzeario Boix, Agr. Don Eduardo Mullin, Prof.
Don Emilio Verdesio.*

Secretarios: del Consejo, D. Antonio Saint Laurent

de la Dirección General, Prof. D. Amilcar Tiribocchi.

INSPECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Inspector: Don Mario Bouyat

- » » *Edme Errazquin*
- » » *José Pereira Rodríguez*
- » » *Alberto C. Rodríguez*
- » » *Carlos Alberto Velasco Lombardini*



Oficinas del Consejo: Cuareim, 1270

Montevideo. — Uruguay.

ANALES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

(Publicación Oficial de la Dirección G. de la
Enseñanza Secundaria)



Redactores responsables: Profesor Carlos Lacalle

» *Alberto Rusconi*

Secretario de Redacción: Juan A. Gandolfo

Secretario de Distribución y Canje: Francisco Rousserie (hijo)

Administrador: Leonardo De Luca

Oficinas de Redacción y Administración: Cuareim 1270

La Dirección General de la Enseñanza Secundaria agradece el canje, y la remisión de libros y publicaciones para los ANALES.



La Direction Générale de l'Enseignement Secondaire désire et remercie l'échange et l'envoi de livres et publications pour les ANALES.



The General Direction of Secondary Schools is very grateful for the exchange and remittance of books and publications for the ANALES.



SUMARIO

	<u>Pág.</u>
El nuevo Liceo	3
La ciencia en el siglo XIX	7

Realizaciones.

Fundamentos del nuevo plan de estudios	17
Curso radiotelefónico	21
Los superdotados en la E. Secundaria	22
Instituto Normal de Profesores	24

Técnica y Enseñanza.

Criterios Pedagógico - Administrativos:

Sobre la dignidad en el ejercicio de la función docente	33
El secreto profesional y el certificado médico con fines liceales	37

Orientación Metodológico - Didáctica:

La enseñanza de la Higiene en la educación media	40
La Historia Nacional en la E. Secundaria	49
Buenas Iniciativas	56
Bibliografía Pedagógica	57

Ordenación Pedagógico - Administrativa.

Disposiciones y comunicaciones de la Dirección General	65
Reseña de las actividades del C. M. de la E. Secundaria	69

El nuevo Liceo

Publicamos a continuación el discurso del Director General de la Enseñanza Secundaria, pronunciado en Paysandú, ante profesores y alumnos, después de la colocación de la piedra inicial del nuevo edificio del Liceo.

En la tarde de hoy colocamos la piedra fundamental del nuevo Liceo. Esta noche, contando con la benevolencia de vosotros, podemos colocar unas palabras simples en el edificio de la cultura que los profesores erigimos a diario.

Bien se ve que la colocación adquiere los caracteres sugestivos de un símbolo, ya que toda obra de superación es arquitectura verdadera, con ansias de perennidad. ¿Saben los constructores la duración de un muro? ¿Saben los hombres el alcance de la idea? Tal vez no, exactamente, pero unos y otros se esforzarán en meterlas como una cuña, en las entrañas del alma y de la tierra.

Hay que construir, edificar, porque toda creación es conquista. Consolidar con fe, con alegría, con esfuerzo renovado incesantemente, no reparando en el jornal sino en la jornada. No basta la casa, sino el alma también. Esto es: el alma en la casa. No es suficiente un buen ladrillo, o una viga fuerte, o un adobe recio. Que cada ladrillo y cada viga y cada adobe se junten en armónica unidad. Todo es unión, obtenida por la jerarquía. Lo restante, no pasa de un agradable deseo que llamamos igualdad, pues aunque los hombres se parecen entre sí, son más diferentes que parecidos. Las arenas se consolidan en la piedra, las piedras en la roca, las rocas en el tiempo y el tiempo en el abismo de las eternidades estelares. Esto es arquitectura, sintaxis integral en la vida, manera de coordinar los números etéreos y las fuerzas cósmicas que sujetan y modelan la existencia.

Es el instinto de compactación que necesitan los hombres, particularmente los que tenemos la responsabilidad de dirigir a la juventud,

para dejar de ser plasmas y convertirnos en entidad. Yo sé que no hay que encarecerlo en este Liceo, porque se nota y se siente desde afuera, convirtiendo el altruísmo, de simple espectación mental, en fuerza motriz. Pero sí, sé que hay que proclamarlo por doquier, para fortalecer el amor y ascenderlo luego a la familia, a la amistad, al terruño, al «sonido único que es Dios», como lo llamaba Renán. Para vibrar aún con aquella efusión simpática de todo cuanto existe, desde la savia germinadora, hasta las yerbas letales que sufren el dolor de ser tóxicas.

Sí, porque en la fisonomía moral de las gentes, suelen verse no pocos rasgos que harían desalentar, si no fueran pueriles. Inconsistencia del ideal, fastidio del paisaje y fastidio del alma, pasión repentina que lo mismo admira que odia impetuosamente, emoción vocinglera, visceral. Apego a la tribuna hueca de la frase, más que a la idea pura o a la esencia vital, sin el lastre de las palabras. Y una incapacidad general de acción y de iniciativa, que se desquita en censurar aquello que le falta construir. Opuestamente a esos alardes pasionales, rasgos de caducidad, como el perfume sensual de las rosas que declinan: propensión a la argucia disolvente, a estampar con etiquetas de valor los actos de necedad embotellada, *viveza* criolla que enreda, enturbia y disimula; energía de gritos, y convicción desleída en el temor de la responsabilidad. «Personne n'est pas méchant, et que de mal on fait!», — como dijo el poeta.

Todo eso es paja que hay que desbrozar por medio de la cultura, para que la casa sea cómoda y esté cimentada sobre roca, para que sea pulcra como el ánimo sin la asfixia del odio, para que un éxtasis diario acaricie todos los sentidos y el corazón palpite a la mano, tal si fuera la mano del amor mismo. Hay que detenerse al borde del precipicio y pedir a los ecos su profundo sentido. La verdad es ponderación, es llegar a tiempo, sin prisa, es centrar la gracia en lo simple y la pureza en la actitud, permanciendo fiel consigo mismo.

Hay que decirlo: el único procedimiento de hacer, es el de la cultura. Si tenemos menester de pericia hasta para lustrar los zapatos, cómo no hemos de requerirla para aglutinar ladrillos o conducir espíritus! Pero tengamos por cultura, no ya el arte de los gestos dulzones, o las piruetas de corte cubriendo impulsos de caverna. La forma

es útil y necesaria cuando sirve de vehículo al bien. Cultura es educación, aplicada a la juventud y educación no otra cosa que incrustarse estoicamente en el deber. Lo esencial no es saber, sino saber aplicar. No vale la mecánica que asciende en alas para destruir, ni la industria rebajando al ser, ni el cálculo matemático curvándose en la parábola del interés. El conocimiento, es únicamente un medio: el medio de saber aplicarnos. Si se encierra el sabio en la celda de su sabiduría infusa, resulta ésta una sabiduría artificial como flor hecha de trapo. El saber sólo, es nada. El acto sabio todo, y ser inteligente es penetrar en la realidad. Penetrar libre y desinteresadamente, porque de otro modo, no se puede decir lo de nuestro escudo: «Con libertad, no ofendo ni temo».

La instrucción a secas no rinde. Mas, la instrucción que educa, es en cambio, un abono que produce brotes viriles. Con ésta hay que servir a la juventud, para elevarla. La luz alumbra al sendero para conducirse en él, pasando a tiempo las purificaciones de la llama.

Limpiemos, pues, los instrumentos en nuestra labor pedagógica de arquitectura humana, sentido profundo éste de la reforma de la enseñanza. Casa nueva, vida nueva, repitiendo sin cesar: instruir es poco si no sirve para aplicar, para aplicar bien. Que cuando la esencia espiritual se purifique hasta lo posible y el alma de los hombres haya sido inoculada de carácter por la educación de la juventud, podremos estar contentos y comprender que habremos cumplido con nuestra misión de colocar piedras e ideas con resultado positivo.

Entretanto, que asciendan los nuevos muros del Liceo adentrándose en el espacio azul; y que cada profesor y cada alumno de Paysandú, mantenga en su espíritu el culto de los nobles ideales que engrandecen al país y a los que lo pueblan.

Eduardo de Salterain Herrera.





La ciencia en el siglo XIX

Publicamos a continuación un capítulo de la «Historia de la Física», obra en prensa, del Señor Director del Liceo D. de Florida, Don Pablo F. Schurmann.

SIGLO XIX

ASPECTO GENERAL

Nada más difícil que hacer la síntesis de la historia de la ciencia, en el siglo XIX.

Estamos aún demasiado cerca de ese siglo tan fértil en grandes creaciones científica para poder juzgarlo objetivamente, y sería temerario pretender formarse actualmente un concepto exacto de sus valores relativos. Tal hecho que hoy nos parece insignificante y tal vez indigno de mención puede ser el germen de toda una nueva rama de la ciencia, mientras que tal otro hecho que nos aparece actualmente como una pródiga fuente de descubrimientos resultará tal vez estéril.

«La ciencia del siglo XIX me aparece» dijo Pedro Duhem «como un formidable bombardeo en que verdades y errores estallan con terrible estrépito».

La historia crítica del siglo XIX deberá ser hecha por los historiadores de otros tiempos; los historiadores de hoy deben limitarse a reunir materiales y ordenarlos, sin emitir juicios definitivos, ni mucho menos atreverse a hacer pronósticos.

Ciertas observaciones de carácter general saltan sin embargo a la vista.

Se asegura frecuentemente que el siglo XIX «inició» la «Era Científica» de la evolución humana. Sería más justo afirmar que «pertenece» a esa era, cuyo momento preciso de iniciación es imposible determinar, pues hemos visto ya, en los siglos XVII y XVIII, que los descubrimientos científicos y el espíritu científico aumentaban, en número y en importancia los primeros, en valor y en amplitud el segundo, con tanta rapidez que su asombroso crecimiento evoca la idea de una progresión geométrica. Pero de todas las ciencias, la que ha sido la gran triunfadora del siglo XIX, la que ha sido la generadora de la revolución social y económica derivada del progreso científico, es la Física. Las más grandes, las más deslumbrantes conquistas del siglo XIX le pertenecen y cada uno de sus triunfos teóricos ha dado nacimiento, de inmediato, a inventos prácticos que llenan de asombro a los profanos y que modifican profundamente las normas y las condiciones de la

vida de los pueblos. Pero no olvidemos que es el sabio, ese cultor desinteresado — y tantas veces injustamente ignorado — de la ciencia pura, el que brinda al inventor que las muchedumbres aclaman, todos los elementos necesarios a éste para su obra práctica y oportuna.

Aquí no podemos seguir los progresos técnicos o industriales que esos inventores agregan a la obra científica del sabio y sólo ocasionalmente señalamos la iniciación de alguna de esas numerosas derivaciones prácticas de la Física, como: el alumbrado eléctrico, el ferrocarril, el barco de vapor, el automóvil, el aeroplano, el dirigible, la máquina de vapor, el motor de explosión, el dinamo, el telégrafo alámbrico o inalámbrico, el teléfono, la radiotelefonía, la televisión, el gramófono, el cinematógrafo...

Estudiar la historia de todos esos inventos con sus perfeccionamientos técnicos sería penetrar en otro nuevo mundo, de vida amplia y compleja; sería hacer la historia de las industrias y las aplicaciones de la ciencia. El estudio de la Física pura es ya bastante complejo y abundante de por sí. Por otra parte, la conquista práctica, evidente, sensacional, no es sino una consecuencia casual — ni prevista, ni buscada en muchos casos — de la obra científica pura, de esa obra ignorada por las masas, pero que lleva sobre el invento la superioridad de la longevidad, si no de la inmortalidad. Un automóvil de 1900, un receptor radiotelefónico de hace diez años, maravillas de ayer, causan hoy una sonrisa despectiva. Las teorías de *Arquímedes*, de *Newton* o de *Fresnel*, sólidos eslabones de la cadena de la evolución científica, son siempre causa de admiración y de respeto. Sin desprecio por el invento ni por el inventor, reaccionemos sólo contra el culto excesivo que les rinden las masas, y proclamemos que el valor real de la ciencia radica, no en la aplicación, sino en las investigaciones, los descubrimientos, en las leyes y en las teorías, esas vastas inspiradoras y conductoras del progreso material e intelectual.

El cuadro cronológico de los grandes hechos de la historia de la Física que se encuentra al final de esta obra, nos demuestra claramente que nunca ha habido como en el siglo XIX tal multitud de sabios puros de primera magnitud, ni tan abundante florecimiento de descubrimientos teóricos y experimentales.

Más aún, vemos que no ha pasado década de ese extraordinario siglo sin que a la ciencia clásica no se vinieran a agregar, con descubrimientos sensacionales, varios campos nuevos de investigaciones. Y es curioso observar cómo, durante los primeros momentos de entusiasmo, emigran a esos nuevos brotes pronto se unen al tronco principal, y los sabios, mientras algunos prosiguen el estudio secular del tronco antiguo de la ciencia. Pero se observa también que a esos nuevos campos, espontáneamente, la mayor parte de que las floraciones se suceden constantemente, creando nuevos entusiasmos.

Es así que vemos el experimento de *Galvani* provocar el invento de la pila de *Volta* (1799-1800), que crea de repente, con el esfuerzo común de una infinidad de sabios, la electrodinámica; y entonces se suceden, o más bien se precipitan, los descubrimientos: son las pilas, es la luz eléctrica, son los motores eléctricos, es la electrolítica.

Dalton (1801-1808), mientras tanto, emprende la lucha contra las teorías químicas existentes, para volver a implantar, bajo nuevo aspecto, la teoría atómica de los filósofos griegos.

Malus (1808) vuelve a descubrir la polarización, y surgen descubrimientos, a veces idénticos y simultáneos, de *Biot*, *Brewster*, *Arago* y *Fresnel* (1816), quien crea la teoría de la luz.

Oerstedt (1819) realiza su célebre experimento y *Ampere*, en el espacio de una semana, fusiona el magnetismo con la electricidad en inmortales memorias de las que nace toda una floración de fecundas teorías.

Stephenson y *Fulton* consagran el estudio industrial de la máquina de vapor con el ferrocarril y con el barco de vapor, mientras que *Carnot* (1821) inicia su estudio teórico y descubre el principio que, con el de *Mayer* (1842), engendran la termodinámica, origen de una ciencia nueva: la Energética.

Herschel (1801), *Wollaston* (1802), *Fraunhofer* (1814), analizan y extienden los límites del espectro; y de esos estudios nacerá con *Bunsen* y *Kirchhoff* (1859), el análisis espectral que lleva los astros al laboratorio del químico.

El electromagnetismo extiende sus conquistas con el telégrafo (1835), con el teléfono (1876) y con todas las máquinas eléctricas que revolucionan la industria, el comercio y hasta el estado social del mundo.

Maxwell (1867), inspirado por el gran *Faraday*, reúne la luz al electromagnetismo en una teoría cuyas consecuencias llenarán su siglo y el nuestro.

Hertz (1888) cristaliza los conceptos de *Faraday* y de *Maxwell*, en inmortales experimentos y principia así la historia de la radiotelegrafía (1895) y de la radio-telefonía, que se burlan del espacio. *Hittorff* (1869), y *Crookes* (1878) descubren los rayos catódicos, y con *Roentgen* (1895), *E. Becquerel* (1896) y los esposos *Curie* (1898), surgen de allí los rayos X y la radioactividad que, unidos a la fluorescencia y a la fosforescencia, hacen temblar los más antiguos conceptos acerca de la materia.

Mientras la astronomía ensancha los límites lejanos del Universo conocido, *J. J. Thomson* y *Lorentz* (1880), con su creación de la teoría electrónica, extienden sus límites en el extremo opuesto, más allá de los átomos, que se vuelven mundos a su vez.

Y los conceptos de esa teoría electrónica invaden toda la Física; nos hacen ver que la materia en su último estado se confunde con la electricidad; y penetran aún hasta las bases de la mecánica newtoniana, provocando la teoría de la relatividad de *Einstein*, al principio de nuestro siglo, con su análisis crítico de los conceptos, antes intangibles, del espacio y del tiempo.

Pero no se pueden hacer listas de las conquistas de la ciencia, pues no hay sucesiones: todo es simultaneidad. Los capítulos de la Física ya no quedan encerrados en sus marcos estrechos; todos se comunican. La electricidad hace progresar a la óptica; la acústica misma descubre leyes generales de los sonidos y de la luz, y viceversa.

Es el desorden, pero no destructor, sino creador, complicado y activo como el mismo Universo.

En el siglo XIX, ya no se mantiene la fe ciega en grandes principios simples e inmutables que rigen el Universo con su tranquilo mecanismo. Los átomos mismos se agitan con vida interior, pierden su sencillez de unidad y tienen sus leyes propias.

Sin embargo, no se puede decir que la Ciencia haya abandonado su ideal de generalización; generaliza de otro modo. ¿No se trata acaso de una magnífica generalización cuando *Andrews* y *Van der Waals* demuestran la continuidad del estado gaseoso y del estado líquido, y luego cuando *Tresca* y *Spring* demuestran la continuidad del estado líquido y del sólido, por más que esto signifique la ruptura de los rígidos cuadros de la ciencia clásica?

Antes del siglo XIX, permanecía el deseo de completar la obra de *Aristóteles*, de separar las ciencias las unas de otras, de separar en cada ciencia los distintos capítulos y de regir cada uno de esos capítulos con principios fundamentales.

Este orden absoluto y artificial, que aun se mantiene en los textos de enseñanza, debió desaparecer de la ciencia. Ya en la primera mitad del siglo XIX, varios capítulos de la física se fusionan: el principio de la conservación de la energía reunió el calor y la mecánica, en el estudio de la fuerza; la luz se volvió la mecánica de las ondulaciones del éter; la electricidad se soldó al magnetismo.

«En la segunda mitad del siglo XIX, *Maxwell* arrojó un puente entre la electricidad y la luz», dice *Hertz*; y así el nuevo conjunto se vuelve una mecánica del éter. Empezaba pues a cumplirse el sueño filosófico de *Faraday*: la unidad de todas las fuerzas naturales como generalización científica ideal.

Un nuevo orden pareció establecerse; pero se descubrieron los rayos catódicos, los rayos X, la radioactividad, que, a fines del siglo, desconcertaron a los sabios, escapando a la unidad general, mientras que, al principio del siglo XX, la teoría electrónica los incluyó también en su plan de conjunto.

Y así debe ser: las generalizaciones siempre son hipotéticas y las hipótesis son efímeras.

¿Y los principios mismos no son acaso hipotéticas generalizaciones? El estudio dogmático de la ciencia, que impera en la enseñanza, infunde una fe exagerada en los principios; y esta fe hace olvidar que la ciencia no deriva de sus principios sino que fué ella que los creó y que sólo los respeta porque le sirven de instrumentos de exploración en los campos desconocidos. Pero la ciencia debe estar siempre dispuesta a abandonarlos tan pronto como un hecho nuevo haga resaltar sus fallas. En oposición con el estudio dogmático, el estudio histórico tiene precisamente la ventaja de hacernos ver que los principios no encabezan la ciencia, sino que son el resultado de teorías comprobadas por el experimento, pero no siempre exentas de los errores de la hipótesis inicial.

Las teorías no pueden tener tampoco la pretensión de erigirse en «explicaciones» de los fenómenos, sino en simples y magníficas «clasificaciones» de hechos, como lo demostró *Duhem* en su obra magistral: «*La Théorie Physique*», con numerosos ejemplos. La teoría se vuelve la clasificación de las leyes experimentales, clasificación que hace descubrir nuevas afinidades entre grupos de hechos, adelan-

tándose así frecuentemente al descubrimiento experimental. Reconocer que la teoría no nos da «una» explicación y menos aún «la» explicación de los fenómenos naturales, puede parecer un pesimismo, un escepticismo, una falta de fe en el valor de la Ciencia. Tal vez... Pero el reconocimiento de la utilidad de la teoría, clasificación fecunda de hechos, fuente de descubrimientos y de nuevas generalizaciones y lazos, es de un optimismo sano y seguro, de una fe absoluta en un progreso «físico» aunque no «metafísico».

Las matemáticas en fin, que desempeñan un papel cada vez más importante en la física, realizan otra obra de generalización, porque la forma matemática permite expresar del modo más concreto el fenómeno resultante de una infinidad de fenómenos elementales.

Citaremos, concordantes con esas observaciones, estas frases que E. Poincaré escribió en el año 1900 (1): — «Hubo un tiempo en que la sencillez de la ley de Mariotte era un argumento invocado a favor de su exactitud. Hoy las ideas han cambiado mucho y sin embargo los que no creen que las leyes naturales deben ser simples están obligados a hacer como si lo creyesen, sino toda generalización, y por lo tanto toda ciencia, sería imposible».

En el siglo XIX, la Física Matemática adquiere, en mecánica, en acústica, en óptica y en electricidad, una importancia enorme, y Poincaré sintetizó su misión al afirmar que a ella corresponde el deber de «guiar la generalización para aumentar el rendimiento de la ciencia». Pero esa Física Matemática toma un desarrollo tal, y sobre todo, utiliza procedimientos matemáticos tan complejos y superiores, que escapa a la comprensión del mismo físico para volverse accesible sólo al matemático especializado. Pudo afirmarse así que, en el mundo, sólo doce personas alcanzaban a comprender ciertos desarrollos de la teoría de Einstein.

Hemos visto que la Física Matemática, en los siglos anteriores, consideraba, para su análisis, la materia como continua. A esas primeras teorías se agregaron las que consideran el estado molecular y fijan la forma de sus ecuaciones de acuerdo con este criterio de discontinuidad como las teorías de los electrones, magnetones y quanta.

Otra observación digna de mención es que, con el siglo XIX, continuó la emigración del centro principal de cultura científica, y al mismo tiempo, su difusión o su disgregación. Hemos visto cómo, en los siglos anteriores, estuvo en Grecia y provenía tal vez de la India; luego fué detenido en el Imperio Árabe y de allí se propagó a Europa, donde inició una nueva evolución. Se fijó, en un principio, en Italia y pasó a Francia y a Inglaterra. En el siglo XIX, se extiende ampliamente a Alemania, a Italia, y también a Rusia y a Norte-América; pero ya no se trata de una emigración, sino de una extensión, pues, por haberse intensificado en Alemania, la cultura científica no ha disminuido de intensidad ni en Francia, ni en Inglaterra.

Todas estas rápidas y desordenadas consideraciones nos impondrían el deber de dar fin a esta breve introducción del siglo XIX con un cuadro sintético de la

(1) «Revue Générale des Sciences», Nov. 15, 1900 (París).

física en el siglo XX, y en fin, con alguna interrogación al porvenir acerca del futuro de la ciencia en general y de la física en particular.

La teoría de Einstein... la teoría electrónica... la teoría de los quanta... los conceptos sobre el éter, la materia... el átomo y el más allá del átomo... son rumbos seguidos por la Física del siglo XX, rumbos que hacen divisar horizontes nuevos hacia los cuales convergen tal vez los caminos de la ciencia y de la filosofía.

Es indudable que esos nuevos conceptos, con los nuevos métodos científicos que imponen, y esas continuas «revoluciones» desorientan al estudioso cuando pretende llegar a tener «ideas claras» acerca del conjunto de la Física. Estamos lejos de la evidenciamiento y del buen sentido cartesiano, de la mecánica newtoniana de sencilla edificación, de la cadena de sólido aspecto de los principios sencillos e inmutables, de las claras «representaciones mecánicas» del Universo y de todos sus fenómenos. Einstein conmueve nuestra fe en los dogmas de espacio y de tiempo absolutos... Planck, con la adaptación de la estructura atómica en el flujo de energía, con los quanta de representación mecánica imposible por su concepto complejo de discontinuidad, de granulación distinta para cada longitud de onda, de «saltos en la naturaleza», resolvió problemas de energía radiante y de calor específico que no resolvían ni la mecánica clásica por ingeniosamente que se aplicara a la edificación molecular, ni la hipótesis acomodaticia del éter, ni el electromagnetismo de Maxwell.

La dinámica del electrón nos hace dudar del dogma de la masa inmutable, pues impone a la masa variaciones debidas a la velocidad, sin aportes ni pérdidas de su propia naturaleza. El método de «explicación» de los fenómenos nuevos es también distinto del método físico clásico, y la palabra «explicación» de fenómenos tampoco traduce ya una realidad. Para cada fenómeno se crean hipótesis, teorías o simplemente expresiones matemáticas sin traducción posible en lenguaje vulgar, sin pretender establecerse teorías generales, pero sí procedimientos de progreso en determinado estudio sólo aplicables a ese estudio y muchas veces en contradicción con otros capítulos de la ciencia. Poincaré ya señaló este procedimiento en Maxwell quien «no busca construir un edificio único, definitivo y bien ordenado; pero parece más bien edificar un gran número de construcciones provisionarias e independientes, entre las cuales las comunicaciones son difíciles y a veces imposibles».

Pero, además de esas complicaciones teóricas que podrían producir cierto escepticismo, existen realidades maravillosas que aseguran que este nuevo camino que aleja al sabio del «sueño ingenuo de encontrar la palabra final de la ciencia» (1), nos lleva a progresos indiscutibles y más fecundos sin duda que el utópico, o por lo menos, prematuro afán de revelar grandes secretos y de descubrir causas primeras.

Los descubrimientos teóricos del primer tercio del siglo XX, cuyo estudio

(1) «Los sabios, o su mayoría a lo menos, ya no piensan encontrar la palabra final de las cosas como lo esperaba ingenuamente Renan en "El Porvenir de la Ciencia" y ya ni están seguros de comprender el sentido de tales expresiones". (E. Picard).

histórico no puede ser hecho por falta absoluta de distancia, permiten augurar para la ciencia pura nuevos triunfos acerca de los cuales las magnificas aplicaciones: la radiotelefonía, la televisión, el cine sonoro, no serán más que progresos efímeros y secundarios.

Nuestra Epoca Moderna ha sido la más fecunda en la evolución humana y sólo puede ser comparada al hermoso período griego del siglo II antes de J. C. ¿Podrá esta época ser seguida por períodos de retroceso y de olvido de las grandes conquistas del espíritu humano? ¿Debemos ser optimistas o pesimistas?

J. Pérès en su interesante síntesis sobre «Ciencias Exactas» llega a esta conclusión: «Si encontramos excelentes razones intrínsecas para ser optimistas en cuanto al porvenir reservado a las ciencias exactas, una reflexión sobre las condiciones exteriores de la investigación nos inducirá a sacar conclusiones mucho menos satisfactorias».

Dicho en otras palabras: Las ciencias puras encierran reservas de energías, fermentos abundantes y fecundos, que les aseguran una vida larga y fuerte, un porvenir promisor, pero, fuera de la ciencia pura, existen tendencias intelectuales, sociales y morales que amenazan ese porvenir. Ante dicho peligro, puede la ciencia misma ofrecer una defensa hermosa y convincente de su valer, haciendo conocer la magnífica historia de sus obras gigantescas, de sus conquistas gloriosas. Este es el medio y el fin de la Historia de la Ciencia.

Paul F. Schurmann.





Realizaciones

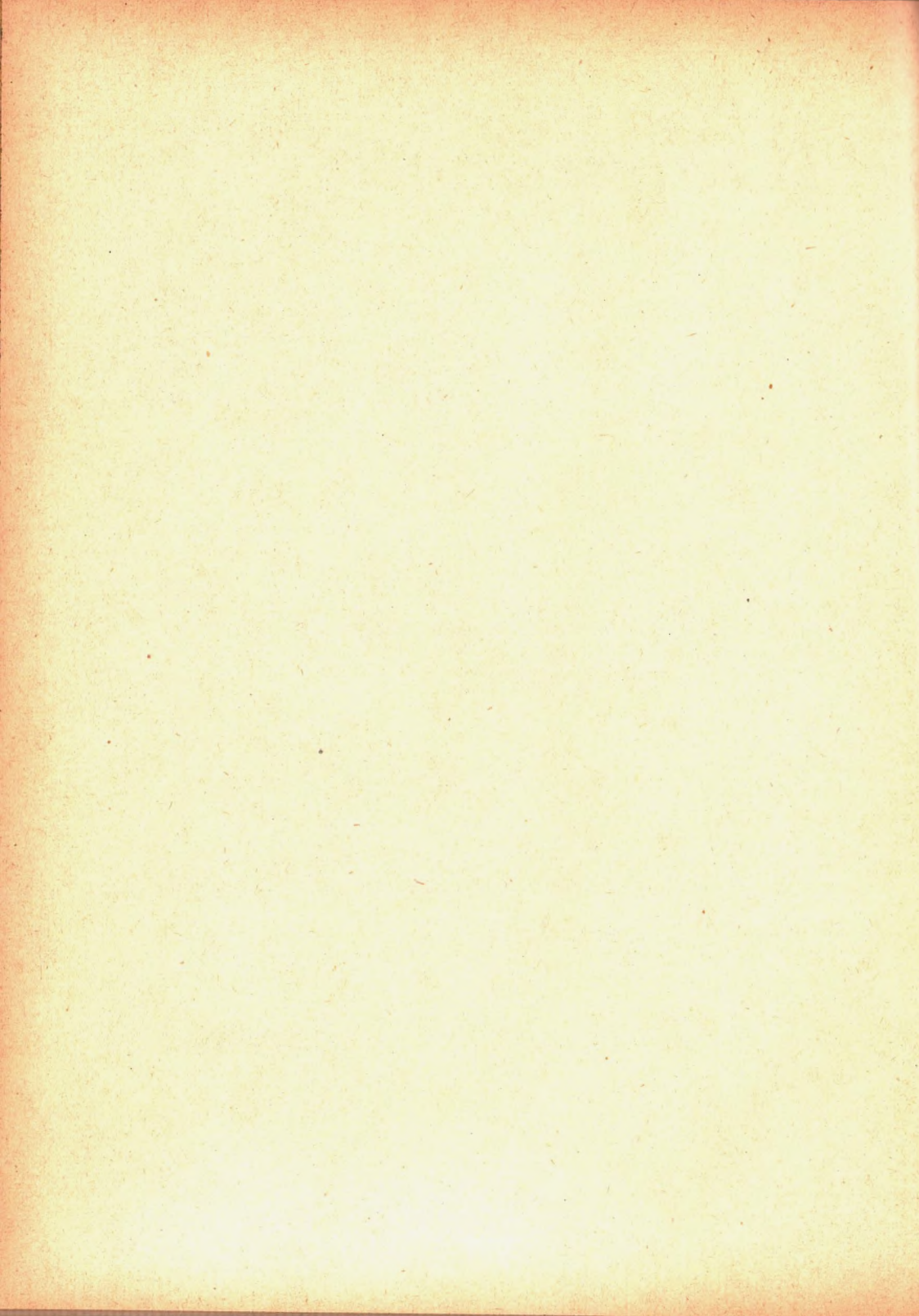
Esta sección de los «Anales» está destinada a documentar todas las realizaciones trascendentales que van configurando el espíritu de la enseñanza media.

Fundamentos del nuevo plan de estudios.

Cursos radiotelefónicos.

Los super dotados en la enseñanza secundaria.

Instituto Normal de Profesores



Posición y fundamentos del nuevo plan de estudios de Enseñanza Secundaria

PROPOSITOS. — Hay que notar en el nuevo plan de estudios secundarios, encima del orden establecido en los conocimientos, una orientación educativa reclamada por la hora histórica de la época y por el medio local que habitamos. Esto es lo primordial, porque donde alienta espíritu casi no hay riesgo de la materia.

Sobre una cultura puramente libresca, hase preferido la educación integral, — moral, intelectual y física, — de todas las potencias del ser. Sobre una conciencia falaz de la vida universal que desdeñaba y encogía injustamente el entendimiento del Uruguay, se ha atendido a la comprensión simpática y saludable del mundo propio, hasta para mejor ver al extraño. Sobre aras de entelequias, inertes pedagogías, rebeldías gregarias y desintegradoras reacciones hacia el caos, carácter y sentido de la responsabilidad, estudios integrados, horizonte de aptitudes inteligentes, normas justas, orden principal del juicio para emanciparse serenamente de las fuerzas sociales que conturban a la adolescencia con la seducción de una filosofía crepuscular. Sobre el fatuo predominio de ciertas nociones experimentales en la formación mental, la clásica aplicación armónica del conocimiento con el sentido viril y recto de la honestidad. Sobre la regla, la aptitud diferencial del carácter; el hombre, sobre la entidad pasiva que se promueve automáticamente de un curso a otro curso; la distinción, sobre el concepto extenuado de aplicar regímenes similares de cultura al adolescente, a la mujer y al hombre que trabaja y concurre a los liceos nocturnos. Sobre la especulación extrahumana disolvente de la voluntad, que todos hemos sentido, el estimulante energético de la acción y la reconquista del ideal postergado.

Esas han sido las principales líneas directivas del nuevo plan educacional. Resta añadir, sin embargo, que el asunto se reduce a esto, simplemente: restablecer un orden tal, que obligue a estudiantes y profesores a consagrarse a sus tareas sin desmayo, con absoluta dedicación, de tal modo que concite en los liceos el movimiento más noble y eficaz de la fuerza educativa del país.

Claro está que el nuevo plan de estudios no es, por distinto que parezca de los anteriores, un régimen definitivo. Simplemete, el que conviene a la edad y el único que permiten las posibilidades económicas del país. La reforma, — ya lo hemos dicho — no es la obra de un hombre ni de un año. Es, y tiene que ser, la conjunción patriótica de voluntades fuertes y la evolución gradual de las épocas, sin cuya palpitación nada es estable ni certero. Pero, así y todo, no es poco trazar un plan

para la arquitectura de los hombres. Primero, los grandes planos, que después vendrá la decoración.

CARACTERISTICAS. — El plan de estudios que sancionó el Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria, satisface las tres finalidades que la ley de 11 de diciembre de 1935 señala:

1.º — Porque es un plan esencialmente cultural con el que se puede atender la educación integral del hombre.

2.º — Porque se aplica a la formación del ciudadano.

3.º — Porque al estimular las vocaciones, prepara para las profesiones universitarias.

Y, todavía, puede agregarse que se va algo más lejos en el primer sentido señalado, pues la inclusión de un 6.º año de estudios para cultivar la aptitud utilitaria de los alumnos que no inicien profesiones liberales, le da al plan una flexibilidad especial, con la cual, sin excederse en su cometido, la enseñanza secundaria puede polifurcarse, con clara percepción de la realidad nacional, para atender las imposiciones del interés general.

Por el plan aprobado se organiza: un ciclo común, de cinco años de duración, para la cultura integral de todos los alumnos; un 6.º año, de preparación pre-profesional, con un núcleo central de cultura desinteresada y asignaturas vocacionales para las distintas profesiones universitarias, y otro, con el mismo centro de cultura desinteresada, y cursos puramente utilitarios, para los estudiantes dispuestos a las actividades del comercio o de la industria.

IDEAS DEL PLAN. — La extensión a cinco años del período de enseñanza secundaria, común a todos los alumnos que ingresen a nuestros institutos docentes, era una solución necesaria, reclamada por las exigencias del medio y por el grado de los conocimientos actuales. Por lo demás, la experiencia ha demostrado con claridad, que la cultura derivada de los cuatro años del sistema de 1932, es insuficiente, a pesar del recargo del mismo en punto al número de asignaturas y a la extrema latitud de los programas.

Las características que el ciclo secundario tiene en el plan aprobado. pueden resumirse así:

1.º — Ha sido graduado en vista de la edad mental de los estudiantes, de las relaciones con la enseñanza primaria, de la calidad e intensidad de los conocimientos, y del número de horas que el alumno debe ser retenido en el Liceo. Esto último, teniendo en cuenta las posibilidades materiales de que se dispone, referentes a locales liceales, instrumental de enseñanza y régimen de estudios.

2.º — Se ha procurado obtener una correlación precisa entre las

distintas asignaturas que integran el plan, escalonándolas en forma que permita la coordinación, lo más perfecta posible, de los nuevos programas.

3.º — En los tres primeros años, se ha incluido, para la formación del carácter, la enseñanza moral y social; además, la educación física y el canto coral, que resultan en parte verdaderamente recreativas para el alumno, dada la especial naturaleza de dichas asignaturas y el valor educativo de las mismas. En los dos primeros años, disciplinas principales como Español y Matemáticas, cuentan con horas de trabajo vigilado para adiestrar al alumno en el estudio y retenerlo provechosamente en el Liceo, habituándolo al trabajo metódico. Solo mediante una estrecha intimidad en la clase y en el laboratorio se produce la irradiación de la personalidad del maestro, que es la única forma de educación efectiva, tratándose de estudiantes que ya no son niños.

4.º — La idea que ha presidido la vertebración del plan, es la de un humanismo moderno, con el desarrollo proporcionado de la cultura científica y de la literario-filosófica.

5.º — Se aborda el interesante problema de la diferenciación de la enseñanza para la mujer y el varón. No obstante, esta diferencia podrá hacerse más sensible al redactar las instrucciones y los programas de ciertas asignaturas (Historia Natural, Higiene, Instrucción Cívica y Derecho usual), y al establecer el régimen de estudios. Esto, sin perjuicio de indicar que en el 5.º año se ha incluido una asignatura especial para la mujer. Economía Doméstica y Cursos del Hogar y otra para varones, Cultura Industrial; además, Economía Nacional y Literatura Uruguaya y Americana.

6.º — En el último año, el plan se bifurca pero siguiendo dos finalidades: la preparación del alumno que continuará estudios profesionales, y la del que desee adquirir una cultura utilitaria para dedicarse al comercio o a la industria. Para lo primero, se establece un centro de cultura intensiva común, y, según la naturaleza de las distintas profesiones universitarias, asignaturas vocacionales, para ensayar la aptitud y el gusto de los alumnos.

ALUMNO Y APRENDIZAJE. — Es fácil apreciar que el conjunto de asignaturas que integran el ciclo de cultura común, así como la orientación con que se ha proyectado tienden a darle al alumno, el conocimiento del mundo en el cual se mueve y del que forma parte como célula viva, sujeto a una interdependencia orgánica armoniosa. El alumno es un ser social, al que hay que construirle una individualidad fuerte. Es, en ese sentido, el vértice de los afanes del educador. Pero estos afanes se malogran, si no se supedita la formación de aquél, al propósito de concebirlo como elemento activo, sumando su aptitud personal al conglomerado social del cual forma parte. Y la mejor manera de alcanzar tan claro objetivo es proporcionarle al discípulo la síntesis cognoscitiva del momento preciso en que la vida le señala su puesto de acción. Suminis-

trarle la dotación real y presente de los valores morales e intelectuales de su época, es armarlo de confianza, de responsabilidad y de firmeza en la lucha, infundiéndole la seguridad, sin jactancia, de que domina los horizontes y conoce el designio de su rumbo por la vida.

Las asignaturas vocacionales, que complementan el estudio del 6.º año de cultura universitaria, no son preparatorias, ni pretécnicas. No se pretende con ellas, anticipar conocimientos universitarios ni menos, caracterizar una preparación especializada con tendencia a determinadas profesiones. Sólo se busca proporcionar al alumno una ocasión para que compruebe si su determinación de apariencia vocacional, responde positivamente a su gusto, o a su conformación intelectual y a sus aptitudes.

AMPLIACION. — Para el ciclo de cultura utilitaria, en lo referente al núcleo común, quedan expuestos los argumentos anteriores más el aditamento de que en cualquier rama de la actividad del hombre, es indispensable ese índice de preparación mínima que habilita la mente para la mejor comprensión de los múltiples aspectos y problemas que aquellas plantean.

En cuanto a las disciplinas de orden práctico de aplicación esencial en el comercio o la industria, tienen también un valor constructivo de la aptitud que esas actividades reclaman. Es la especulación orientada y útil de inclinaciones positivas, que los alumnos han de poner en juego de inmediato. Con ello la enseñanza secundaria supera, quizás, una necesidad palmariamente expresada por esa legión numerosa de los alumnos que abandonan sus aulas, porque no encuentran en ellas orientación ni estímulo para el destino que, por causas diversas, presentían.

RESUMEN. — En resumen, puede expresarse, que el plan de estudios aprobado, converge, por caminos distintos, al deseo siempre presente, de alcanzar un objetivo predeterminado: el hombre. Y como el hombre así, en abstracto, es proteiforme en su acción, se le ofrecen posibilidades distintas para auxiliarlo.

Resta decir que la experiencia habrá de pronunciar el veredicto final. Aplicarse con entusiasmo a impedir que se produzca el engaño de resultados viciados por motivos ajenos a los valores intrínsecos del plan en sí mismo, es la obra de vigilancia de las autoridades y la deuda de fe, de fervor y de pasión, que permanentemente tienen con la juventud, los encargados de aplicar los métodos de educación: los profesores.

E. DE SALTERAIN HERRERA.

Presidente del Consejo y Director General
de la Enseñanza Secundaria.

Proyecto para la creación de un curso radiotelefónico de la Enseñanza Secundaria

La Enseñanza Secundaria se ha extendido con extraordinaria rapidez en el curso de los últimos años hasta los centros más apartados de la República. Puede asegurarse que no hay ciudad o pueblo de importancia que no se halle beneficiado de sus importantes servicios. Su progreso, paralelo a la enseñanza primaria es difícil de calcular y solamente puede medirse, por las estadísticas del alumnado, los censos del cual arrojan, año a año, números progresivamente ascendentes.

Esta difusión de la enseñanza agregada a las nuevas orientaciones que ha impartido el actual Consejo, exigen multiplicar los cuidados que la Dirección General de la Enseñanza Secundaria, viene prodigando a los complejos asuntos aducacionales. Entre dichos asuntos ocupa atención especial, la necesidad de difundir sobre todo en las localidades del Interior, conocimientos de carácter pedagógicos y cultural en forma continúa e intensa. Para ello, la Dirección General de la Enseñanza Secundaria proyecta la creación de cursos radiotelefónicos de acuerdo con alguna Empresa de la Capital, preferentemente la Oficial, que durarían una hora y media diaria, excepto los domingos.

En esos cursos, profesores distinguidos por su capacidad y contratación a la enseñanza, dictarían cursos, evacuarían consultas de estudiantes y profesores, aconsejarían normas, transmitirían resoluciones del Consejo y de la Dirección de la Enseñanza Secundaria. Además de beneficiarse los estudiantes oyendo la palabra que podrá completar los conocimientos adquiridos en otras fuentes, se complementarían las horas destinadas al estudio y se establecería un vínculo intelectual que prontamente habría de reflejarse en las actividades de los diversos Liceos a cuyos claustros los alumnos radio-escuchas llevarían problemas y consultas que vitalizarían la enseñanza y acuciarían la curiosidad intelectual, camino de todo saber.

Indudablemente sólo ciertas materias eminentemente teóricas tendrían cabida en estos cursos, a saber: Español, Ciencias Geográficas, Francés, Cultural Moral y Social, Historia, Inglés, Literatura Uruguaya y Americana, Geología y Mineralogía, Fisiología, Educación Cívica y Derecho Usual, Biología e Higiene, Economía Política, Historia de la Filosofía y de las Ciencias, Ciencias Modernas, Historia de las Instituciones Coloniales, Griegas y Romanas, Contabilidad Teórica.

Los cursillos no podrán extenderse más de un cuarto de hora por clase con el objeto de que se dicten seis asignaturas por día, y quede un margen para responder a las consultas formuladas por escrito.

Otra misión de la trasmisión radiotelefónica de Secundaria sería esta vez la divulgación entre los profesores de las instrucciones pedagógicas acerca del nuevo plan de estudios recientemente sancionado.

Los superdotados en la Enseñanza Secundaria

Señores Miembros del Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria:

Los señores Consejeros tuvieron oportunidad de presenciar, con el suscrito, el funcionamiento de la clase de escolares super-dotados existente en Montevideo, como consecuencia de un interesante ensayo pedagógico, de que es autor el señor Delegado del Consejo N. de Enseñanza Primaria, señor Emilio Verdesio. Hasta la fecha ese ensayo, que se viene realizando en forma científicamente documentada, sólo se realiza en condiciones de observación seria, dentro del ámbito escolar, pues una vez terminado el ciclo de la enseñanza primaria, los alumnos seleccionados como super-dotados, entre millares de niños montevidéanos, inician los cursos liceales sin que se realicen, sobre su labor y resultados, nuevas y necesarias observaciones, científicamente orientadas.

En estas condiciones, y por estas causas, a juicio del suscrito, el interesante ensayo pedagógico queda truncado y, por lo tanto, los resultados y hasta las consecuencias que del mismo pudieran derivarse para la enseñanza media, resultan poco menos que ilusorios.

El suscrito entiende que todo ensayo pedagógico es loable y considera que, aún aquellos que son iniciados en la Escuela Primaria, tienen una repercusión inevitable en la zona liceal y que, por esto mismo, hay un interés particular en apreciar las consecuencias de la continuidad de las observaciones iniciadas sobre los super-dotados, dentro de condiciones especiales, en el ciclo secundario.

No escapa al ilustrado criterio de la Corporación que estos alumnos escolares, singularmente dotados desde el punto de vista intelectual, sufren por consecuencia de leyes biológicas, una crisis psico-fisiológica fundamental en el período comprendido por el ciclo cultural de la enseñanza media.

El estudio de estas modificaciones trascendentales puede dar normas insospechadas, por falta de una estadística bien orientada, y hasta por ausencia de elementos de juicio fundamentados en una serie de observaciones desenvueltas con sujeción a un plan razonado de posible desarrollo integral.

Por estas y otras consideraciones, el suscrito, propone que el grupo de escolares super-dotados continúe bajo un contralor y vigilancia especiales al iniciar y seguir estudios liceales.

En esta forma, las observaciones de los profesores de enseñanza secundaria, cotejadas con las que pueden suministrar los maestros primarios,

Realizaciones

realizadores de la primera parte del ensayo, suministrarán los datos suficientes para plantear la ecuación completa de este ensayo y permitirá fundar procedimientos o modificaciones en la enseñanza liceal, ya sea desde un punto de vista particular, ya sea desde un punto de vista general, en consonancia con los resultados de ese mismo estudio preconizado y conveniente.

En consecuencia, somete el suscrito a la consideración del Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º — Los escolares procedentes del grupo de alumnos superdotados, formado por selección en las escuelas primarias de Montevideo, continuarán sus estudios liceales, bajo vigilancia y contralor especiales, en un Liceo de la Capital, que se determinará oportunamente.

Art. 2.º — Los profesores que deberán regentar este grupo, tendrán que ser seleccionados entre aquellos que estén dispuestos a realizar las observaciones psico-pedagógicas necesarias, de acuerdo con un plan debidamente combinado entre las autoridades correspondientes y con el asesoramiento de las oficinas técnicas respectivas.

Art. 3.º — Las autoridades escolares suministrarán al Director del Liceo en que se disponga que debe funcionar este grupo de alumnos superdotados, los elementos de juicio y el material de observaciones documentadas sobre la actuación escolar, para poder darle continuidad a las mismas, desde el triple punto de vista psicológico, fisiológico y pedagógico.

Art. 4.º — Periódicamente, los profesores del grupo de alumnos superdotados se reunirán bajo la presidencia del Director del Liceo, para cambiar ideas y formular consideraciones por escrito, sobre la actuación global y particular de los alumnos inscriptos.

Art. 5.º — Con conocimiento previo de la Dirección General de la Enseñanza Secundaria y autorización de la misma, podrán aplicarse si así se creyera conveniente, programas especiales de estudio para el mejor cumplimiento de la continuidad del ensayo.

Art. 6.º — La Inspección de Enseñanza Secundaria ejercerá una vigilancia especial sobre el funcionamiento y desenvolvimiento de la clase liceal que se constituye en las condiciones detalladas en el presente Reglamento.

E. DE SALTERAIN HERRERA
Director General de la E. Secundaria.

Instituto Normal de Profesores de E. Secundaria

Proyecto de la Dirección General

La Dirección General, ha presentado al Consejo Nacional, el siguiente proyecto sobre creación del Instituto del Profesorado Secundario.

Artículo 1.º — Créase el Instituto Normal de Profesores, destinado a formar intelectual y pedagógicamente, al personal docente de la Enseñanza Secundaria.

Art. 2.º — El mencionado Centro funcionará adscripto al “Instituto Alfredo Vásquez Acevedo”, al solo efecto de disponer el local, material de enseñanza y personal administrativo, de acuerdo con lo que establezca la Dirección General de la E. Secundaria.

Art. 3.º — El Director del Instituto Normal será designado por el Consejo Nacional en las mismas condiciones y con las mismas prerrogativas que establecen los artículos 5.º, 6.º y 7.º de esta Reglamentación.

Art. 4.º — Constituirán la base docente para la integración del profesorado del Instituto Normal, un profesor de Filosofía General, Pedagogía y Metodología, y uno para cada una de las siguientes disciplinas: Matemáticas, Español, Literatura, Estética, Ciencias Geográficas, Cosmografía, Historia, Educación Cívica y Derecho Usual, Historia Natural, Física, Química, Economía Política.

Art. 5.º — Serán designados profesores del Instituto Normal los profesores de Enseñanza Secundaria que, dentro del actual cuerpo docente reúnan, a juicio del Consejo, las mejores condiciones de idoneidad, reputación, jerarquía y capacidad, con respecto a cada una de las asignaturas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.º — Dichos profesores recibirán la misma remuneración que gocen en el momento de ser designados, y se les eximirá de la obligación de dictar seis horas semanales de clases de Secundaria, debiendo dedicarse, a cambio de ello a las del Instituto Normal, y cumplir con los programas y horarios que se les impongan.

Art. 7.º — Mientras duren sus funciones en el Instituto Normal, los profesores nombrados en las condiciones indicadas, serán sustituidos en las clases de Secundaria, por profesores suplentes a quienes se les liquidarán sus haberes con cargo al rubro “Licencias del personal docente”.

Art. 8.º — Podrán inscribirse anualmente, en calidad de aspirantes a ingresar como alumnos al Instituto Normal, todas las personas que posean, por lo menos, el título general de Bachiller o el de Maestro de 1er. grado de Enseñanza Primaria. Las inscripciones deberán ser presen-

tadas en la Secretaría de Enseñanza Secundaria, en el sellado correspondiente, antes del 1.º de febrero de cada año, especificándose en ellas qué asignatura es la elegida para aspirar al título de profesor.

Art. 9.º — Entre los aspirantes presentados para cada asignatura, se realizará en el mes de febrero de cada año, un concurso de competencia sobre la materia que pretenden enseñar, exclusivamente. Los que sean clasificados entre los diez primeros puestos, obtendrán plazas de alumnos.

Art. 10. — Los alumnos ingresados tendrán la obligación de asistir puntual y asiduamente durante cuatro años, a los cursos de Filosofía General, Pedagogía y Metodología, y a los de especialización de la asignatura que aspiran a enseñar. Dichos cursos se desarrollarán en años escolares de la misma duración de los de Secundaria, debiendo coincidir las fechas de iniciación y cierre de las clases, con las de éstas.

Art. 11. — En el caso de aspirantes a profesores de Francés, Inglés o Dibujo, se exigirá, en el concurso a que se refiere el artículo 9.º, el dominio total de la materia. En consecuencia, sólo se les impondrá la obligación de asistir a los cursos de Filosofía General, Pedagogía y Metodología, al final de los cuales, satisfechas las demás exigencias de esta reglamentación, se les otorgará el título de profesores que establece el artículo 18.º.

Art. 12. — Los aspirantes no podrán faltar a clase más de veinte días en el año escolar. En caso contrario, perderán el derecho a sus plazas de alumnos. Solamente, cuando las inasistencias sean debidamente justificadas por enfermedad, el alumno podrá repetir el año.

Art. 13. — Al final de los cursos, los alumnos tendrán que prestar examen de cada una de las asignaturas a que se refiere el artículo 10.º Los alumnos podrán ingresar al año siguiente de estudios, sólo en el caso de que hubieran aprobado todas las asignaturas en los dos períodos de exámenes de cada año. En caso contrario, deberán aprobarlos el año siguiente para poder continuar luego sus estudios. Sólo se les permitirá repetir una vez cada curso, perdiendo el derecho a la plaza de alumnos si tuvieran que excederse en esta tolerancia.

Art. 14. — Durante el tercero y el cuarto año de estudios, los aspirantes tendrán la obligación de asistir como profesores adjuntos a las clases que determine, en cada caso, el Director General, con la condición expresa de dictar tres lecciones mensuales como mínimo. Los profesores titulares de dichas clases, elevarán trimestralmente a la Dirección General, un informe sobre la actuación de los Profesores Adjuntos.

Art. 15. — Los profesores adjuntos a que se refiere el artículo anterior, reemplazarán honorariamente al titular, en casos de ausencias o licencias de éste.

Art. 16. — Las vacantes de Ayudantes serán llenadas, también, preferentemente, con alumnos de tercero y cuarto cursos del Instituto Normal, en las asignaturas en que ello sea posible.

Artículo 17. — El Consejo Nacional fijará, de acuerdo con los profesores que designe, los programas de las asignaturas que deberán cursar los aspirantes al profesorado normal.

Art. 18. — Una vez que los aspirantes hayan cumplido a satisfacción, con todas las exigencias que establece esta reglamentación, se les otorgará el título de Profesores Normales de Enseñanza Secundaria.

Según el orden de las calificaciones obtenidas por aquellos durante sus estudios, las vacantes de profesores de Enseñanza Secundaria que se produzcan en las asignaturas respectivas, serán ocupadas rigurosamente con los profesores normales en primer término, no pudiéndoseles otorgar a los mismos, durante el año inicial de actuación, nada más que un grupo a cada uno. Esta restricción regirá, solamente, para la provisión de clases en Montevideo.

Art. 19. — La calidad de profesor normal, será tenida en cuenta especial y preferentemente a los efectos de las designaciones sucesivas, sin perjuicio de atenerse a los informes que sobre la actuación de los mismos se posea.

Art. 20. — Deróganse las disposiciones y reglamentaciones referentes a los profesores agregados y todas las que se opongan a la presente reglamentación.

Montevideo, Diciembre de 1936.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo Unico. — En el año 1937, las solicitudes de aspirantes se recibirán hasta el 1.º de Marzo inclusive. El concurso de competencia se efectuará en el transcurso del mes últimamente nombrado, y los cursos magisteriales se iniciarán el 1.º de Abril.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que asumí en el mes de marzo la Dirección General de la Enseñanza Secundaria, entre el cúmulo de problemas trascendentales a resolver, destacué la importancia que tenía el de la formación del docente. Y así se lo hice conocer al ilustrado Consejo que presido, a la vez que le anunciaba mi propósito de proyectar, cuando el tiempo y las circunstancias lo permitieran, la manera de solucionar este asunto.

Nuestro profesorado se organiza, actualmente, a expensas de su inclinación natural y de las generaciones de alumnos que deben soportar el aprendizaje de aquél. Nadie que sea profesor consciente, puede dejar de pensar con dolor, en el sacrificio que involuntariamente y por inexperien-

cia impuso a sus primeros discípulos. Nadie que sea profesor consciente, puede dejar de percibir la diferente calidad de sus lecciones actuales con las primeras, en punto a la elaboración intelectual de la asignatura que enseña en sí misma, y a la aptitud docente, al arte del educador. Con la experiencia, con el dominio cabal de la docencia, hasta el entusiasmo es superior pese al incentivo que representaron las energías primarias, porque la satisfacción que brinda el acierto de la labor racional estimula el ánimo y acrece los resultados.

Pero todo esto, lo logra el profesor preocupado, honesto, laborioso y de avidez intelectual, con esfuerzo penoso, sin orientación, abriendo el camino a la vez que lo va recorriendo. El horizonte le está siempre limitado por la sorpresa, por la falta de conocimiento. No ha recibido nunca un adelanto de experiencia que le permita aplicar sus energías en el máximo de su potencialidad.

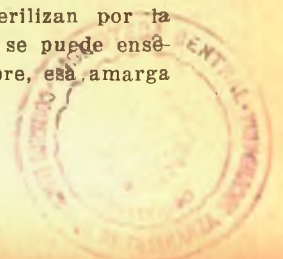
Nuestro autodidacta es, por lo demás, casi siempre, un universitario entusiasta y consagrado, que alcanza a ser un especialista en la asignatura que enseña. Pero, que carece de base filosófica y de preparación pedagógica. La intuición docente, cuando existe, es la que completa su formación y nos da el tipo de profesor superior que en la totalidad constituyen, por decirlo de alguna manera, la élite de nuestro cuerpo docente.

Una sabia, aunque aparentemente paradójica sentencia dice, que todo hombre es capaz de enseñar y de enseñar hasta lo que él mismo ignora. Define ella, admirablemente, al profesor, a veces brillante por la exposición y el método, pero que adolece de la preparación intelectual suficiente para dar relieve acentuado a sus condiciones pedagógica innatas o naturales. Descartando, pues, a los malos profesores, que no interesan para nuestras consideraciones, es innegable que a los que pertenecen a las dos categorías señaladas anteriormente, les falta preparación filosófica. Y la filosofía, es disciplina que llega, tal vez como ninguna, a desarrollar el espíritu del hombre. En el profesor robustece sus facultades de comprensión y análisis. Agudiza la penetración intelectual y demarca, claramente, el campo del conocimiento humano, estimulando el deseo de aprender y combatiendo la satisfacción falaz de la suficiencia, del dominio avasallante del saber ecuménico.

De modo especial, por otra parte, puede interesarnos que el profesor adquiera un cabal conocimiento de la psicología.

La frecuencia con que nuestro profesorado demuestra que no tiene noción siquiera, de los valores humanos del educando, nos releva del compromiso de entrar en consideraciones generales al respecto.

Otro tanto, podemos decir, de la falta del método en la enseñanza. ¡Cuántas energías y cuántas intenciones honestas se esterilizan por la falta de relación entre lo que se quiere y lo que se sabe o se puede enseñar! La prueba más palmaria y concluyente la brinda siempre, esa amarga



desilusión del profesor que encuentra inexplicables la desproporción entre los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos.

Psicología y Metodología son, pues, auxiliares de inestimable valor, para comprender y manejar las reglas del arte de educar. Conocer al adolescente, primero, para justipreciar sus valores y sus posibilidades. Luego, poseer los secretos para utilizar sabiamente aquéllos procurando, con el mínimo esfuerzo, los mejores éxitos sin lacerar el espíritu de los alumnos con la desesperanza que muchas veces ocasiona la convicción falsa de su ineptitud, cuando, en rigor, esta proviene de la falta de habilidad, de maestría, del preceptor.

Es evidente, además, que debemos contraer la obligación de formar al profesor aún en lo que dice referencia a la propia asignatura que va a enseñar. No puede dejarse librado ello a la sola iniciativa personal ni podemos desentendernos, absolutamente, de la necesidad de orientar al futuro educador, para orientar, a la vez, a la propia enseñanza.

Muchas disciplinas son susceptibles de distintas interpretaciones y se prestan, ocasionalmente, para verdaderas deformaciones, explotadas hábilmente por espíritus aviesos o disolventes. Al Estado corresponde, ineludiblemente, la obligación de suministrar un conocimiento abstracto de aquéllas, no tendencioso, puramente objetivo, digamos, para que cada cual extraiga luego, las conclusiones conformadas a su modalidad o configuración espiritual. Pero, sin forcejeos tenaces que maculen la personalidad del alumno. Y al Estado corresponde, también, el contralor necesario, para tener la seguridad absoluta de que sus profesores, han sido formados, desde el punto de vista intelectual y moral, integralmente. No puede continuarse, como hasta ahora, con el intento de organizar la enseñanza media, sobre la base presuntiva de que el cuerpo docente posee la aptitud que su elevada misión requiere.

Hay que abordar el problema de frente, sin ambages, sin vacilaciones.

Frente a las escasas posibilidades materiales que poseemos angustia-dos por la magnitud del problema, debemos atacarlo aunque sea parsimonia y parcialmente, tal cual lo concebimos en este proyecto. Desde que no podemos resolver totalmente la cuestión, procuraremos mejorarla en lo posible.

Por lo demás, contemplamos la posición de muchos elementos que han de resultar útiles para la enseñanza, aunque no podamos fiscalizar y dirigir su formación. De ahí la limitación que se establece en este proyecto, para la preparación de una parte, solamente, del profesorado, sin perjuicio de reconocer, claro está, que no todos los que asistan a los cursos magisteriales han de ser los mejores profesores o buenos profesores si- quiera.

Realizaciones

FINANCIACION

Para demostrar la realización de este proyecto, justo es hacer un cálculo que permita apreciar que podemos alcanzar la aspiración, sin gravar el erario público, sin requerir autorización legislativa y sin desatender nuestras obligaciones legales.

En efecto. En el nuevo Presupuesto de Enseñanza Secundaria, el rubro "Licencias al personal docente" estaría dotado en la siguiente forma:

CAPITAL

	Mensual	Anual
Licencias al personal	\$ 2.000.00	\$ 24.000.00

LICEOS DEPARTAMENTALES

Licencias al personal	" 1.500.00	" 18.000.00
	\$ 3.500.00	\$ 42.000.00

Por nuestro proyecto, será necesario, tan sólo, pagar los siguientes sueldos por licencias durante ocho meses del año.

	Mensual	Anual
Un profesor de Filosofía, etc.	\$ 200.00	\$ 1.600.00
10 profesores a \$ 90. c u.	" 900.00	" 7.200.00
	\$ 1.100.00	\$ 8.800.00

De modo, pues, que habrá que disponer de \$ 8.800 anuales del rubro que está dotado con \$ 42.000.

Si se tiene en cuenta, que esta Dirección General abriga el propósito de proyectar una reglamentación que evite los abusos que he comprobado, en el transcurso de este año, con respecto a las licencias del personal docente, es fácil deducir que, con un pequeño sacrificio tan sólo, podrá cristalizar una iniciativa que prestará, sin ninguna duda, grandes beneficios.

E. DE SALTERAIN HERRERA

Director General y Presidente del Consejo Nacional
de la Enseñanza Secundaria.



Técnica y Enseñanza

Esta Sección de los «Anales» contiene los elementos, que determinados por la ciencia pedagógica, han sido elaborados para solucionar los problemas de la formación del adolescente nacional.

Comprende dos partes: una, destinada a los criterios pedagógico-administrativos que se refieren al hecho liceal; otra, dará cabida a las normas metodológicas y didácticas que orienten el funcionamiento de la clase.

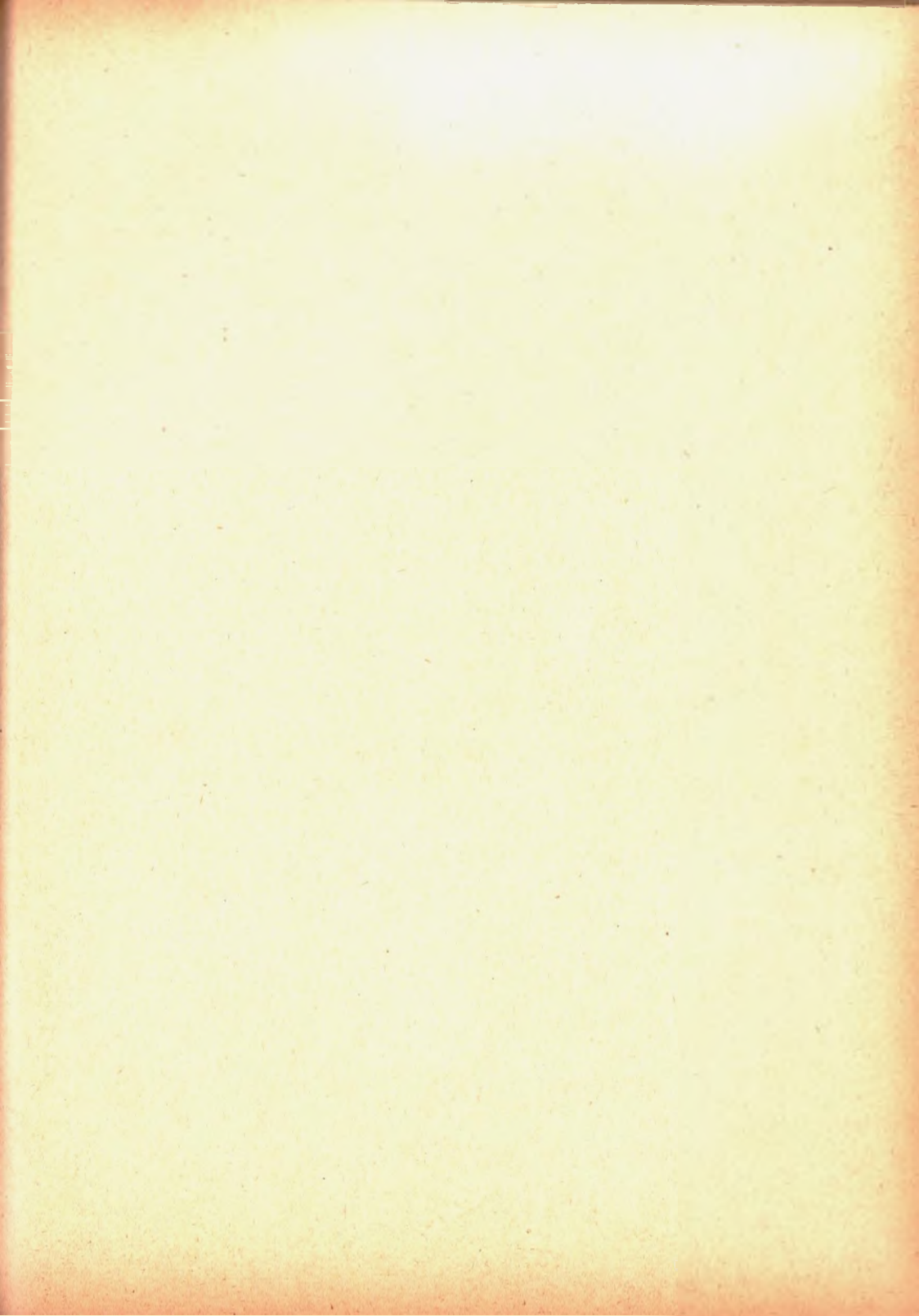
CRITERIOS PEDAGOGICO-ADMINISTRATIVOS.

Sobre la dignidad en el ejercicio de la función docente.

El secreto profesional y el certificado médico con fines liceales.

ORIENTACION METODOLOGICO-DIDACTICA.

La enseñanza de la higiene en la educación media.



Sobre la dignidad en el ejercicio de la función docente

Con motivo de una denuncia formulada por varias alumnas de un Liceo contra un profesor, que en la clase trató temas inconvenientes de política y que usó expresiones poco correctas para apreciar la actitud de aquéllas, la Inspección de E. Secundaria produjo un informe, del cual extraíamos, por decirlo así, la parte de doctrina que el mismo contiene.

CONCLUSIONES

Es indudable que lo acaecido en el Liceo de... pone en evidencia una crisis de orden moral que resquebraja hasta la base la organización del mencionado Instituto.

Resulta inadmisibles, desde todo punto de vista, que un profesor pueda perder la serenidad que incumbe al ministerio de su cátedra, para ventilar en la clase, frente a su discipulado de adolescentes, las pasiones ajenas a su elevado cometido. Y no se le encuentra explicación, ni aún aceptando que el espíritu del profesor se encontrara conturbado, justamente, por la influencia de rencores nacidos en la candente rivalidad que, a menudo, origina la vida en los ambientes pueblerinos.

Si algo puede exigirse al profesor en esos medios, precisamente, es que sobreponga su personalidad magisterial a todas las pequeñeces, haciendo en la cátedra exposición subjetiva de moral superior, intangible para las flaquezas humanas, desapasionada, desposeída de los ardores con que las malezas urticantes del camino de la vida, van lacerando al hombre. Pero al hombre, no al profesor. En este juego del desdoblamiento de la personalidad, las mayores exigencias posibles, han de imponerse al maestro. Quien sienta sincera y profundamente, con amor, lo que representa esta investidura, ha de saber ponerse la toga en el umbral de la clase y mover su corazón por pulsos nuevos, como si el manto lo aislara de todas las impurezas humanas, y le transmitiera la unción sacrosanta necesaria para infundir dignidad ejemplarizante en todas sus actitudes. Ser profesor es ser ejemplo perenne. Y los alumnos, que poseen extraordinaria aptitud para asimilar hasta los gestos más insignificantes del profesor, por esa corriente de cordialidad y simpatía que la misma clase origina en la diaria labor, saben, también, discernir, con visible sagacidad, las posturas inconvenientes de aquéllos. Este aserto mil veces

comprobado por todos los que han vivido las horas inmarcesibles de la clase, basta para llenar de asombro, ante la posición inexplicable, del profesor... Profesor de Literatura, que ha de recordar, sin duda, que algún día ha tenido que hacer vibrar todas las cuerdas de la emoción para adentrar en el alma de sus alumnos, la esencia sutil de aquel trozo de Rodó: "Pienso que hablar a la juventud, sobre nobles y elevados motivos, cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada...". Profesor de Literatura, hurgador incesante de belleza, excitador de la sensibilidad de los alumnos, forjador del gusto, debe ser quizás como todos pero con más ocasiones que cualquier otro docente, un guía sereno, expositor objetivo, sin otras pasiones exteriorizables en la clase que las que produzca su amor natural y lógico, por las páginas brillantes, densas y enjundiosas, de los genios que le toca en suerte sentir, comentar y transmitir.

Profesor de Literatura, cultor del estilo, formador y renovador del léxico de sus alumnos, ha de cuidar que la locución verbal tenga la pureza y la elevación necesarias, para sostener la dignidad consubstanciada con la ética, afán primigenio de su gestión, norte orientador de su labor y de su finalidad. No se ha de formar el carácter de los alumnos seguramente, con el aporte aluvial de las pasiones comunes, con la exaltación, desde la cátedra, de los odios y los rencores que agitan sin contralor a los hombres. En la plástica de la clase, hay arcilla pura, material noble: el adolescente. Y las manos que la moldean no transmiten sus impurezas si los toques de gracia con que le dan forma a aquella son impulsos de un espíritu selecto, del espíritu de un maestro, generoso y altruista.

Profesor, al fin, para decirlo todo en una palabra, no puede mostrarse en su sitial, salpicado por el lodo de las expresiones plebeyas, con las alas chamuscadas en la hoguera de los odios políticos, para decantar, en una tribuna privilegiada, todo el residuo de su manantial.

En nada descarga su responsabilidad, el profesor... por la circunstancia de que, cuando destrató de palabra a sus alumnas, había terminado la clase. Su conducta hubiera sido inaceptable aún fuera del Liceo. Mucho más pues, debe serlo, habiéndola observado dentro del recinto liceal.

En cambio, agravan su posición, a juicio del suscrito, las siguientes circunstancias: la calidad de los adjetivos aplicados a sus alumnas, olvidando las más elementales reglas de cortesía cumplidas hasta por hombres sin cultura, por la sola fuerza de las costumbres sociales; la falta de ponderación que lo llevó a ventilar en clase, no objetivamente, sino con acalorada pasión, escabrosos temas de política, calificando acerbamente las posiciones personales, siempre respetables; su incitación malhumorada para que todo los alumnos se comprometieran en una actitud colectiva contra un profesor, exigiéndoles solidaridad, al paso que él brinda un ejemplo

flagrante de falta de compañerismo hacia un colega, con el agravante de querer forzar la espontaneidad de los alumnos que no aceptan el gesto de sus compañeros: y, por último, su declaración, desembozada y fría, en la que hay alarde de sinceridad, pero que denuncia un estado de ánimo soliviantado por odios recalcitrantes (véase lo que dice con referencia al profesor...), que el respeto manda guardar para ocasiones más propicias, si es que la altura moral no ordena deponerlas definitivamente, en homenaje a la propia estimación.

Después de estas consideraciones, sólo me resta agregar que la actitud del profesor... es pasible de medidas represivas; lo impone las más elementales exigencias de la vida liceal, y la consideración recíproca que merecen los integrantes del claustro de secundaria.

El profesor . . .

Tanto de lo que el suscrito ha podido apreciar en la lectura del sumario instruido hace poco tiempo en el Liceo de... , como de lo que puede palpase al través de las declaraciones que figuran en este expediente, surge la evidencia de que este profesor, está sindicado como promotor de las denuncias que han dado pie a las averiguaciones practicadas. Asimismo, se le señala como manteniendo connivencias con las alumnas denunciantes.

Si ello fuera cierto — actualmente faltan elementos de juicio para comprobar dichas imputaciones — sería lamentable su conducta. Aún haciendo abstracción absoluta del aspecto moral de esas presuntas actitudes, es indudable que ese proceder, sería censurable por la repercusión perjudicial que tendría, para la formación del espíritu de cuerpo del profesorado.

Son de imponderable valor, para el prestigio de un centro de enseñanza, la tranquilidad de conciencia de sus integrantes, la mesura y la corrección de sus procederes, tanto como la gallardía del comportamiento, la altivez ponderada y la comprensión recíproca y humana basada en la tolerancia de los errores ajenos, cuando ellos no comprometen, por complicidad, la posición propia.

La Dirección del Liceo

Dije, al iniciar mis conclusiones, que los hechos comentados, ponen al descubierto una crisis moral en el Liceo de... .

Es, efectivamente, difícil comprender cómo la Dirección del Liceo no percibió antes de la denuncia los acontecimientos ocurridos y, en tal caso, cómo no recurrió a medidas rápidas y eficaces para repararlos.

La importancia de los hechos en sí mismos, hacen presumir que tuvieron que ser comentados vivamente en el Liceo primero, en la localidad,

después. La consecuencia lógica de tan inusitadas actitudes, tiene que haber sido la inquietud manifiesta de los estudiantes. No es prejuizar. Es reflexionar sobre hechos positivos que han tenido que trascender, que han trascendido evidentemente. El suscrito no conoce las razones que el señor Director del Liceo pueda tener, para afirmar que la denuncia de los alumnos contra el profesor . . . , trasluce una maniobra deshonesta para perjudicar a éste.

Lo mismo el Director del Liceo que el señor . . . , comprueban que los hechos son ciertos. Por lo tanto, frente a la gravedad de éstos, disminuye la importancia del error de trámite padecido por las alumnas al presentar directamente la denuncia a la Superioridad. El valor de los hechos denunciados trascendía la jurisdicción del Director del Liceo, el cual estaba obligado, sin perjuicio de las medidas que hubiera podido tomar, a elevar los antecedentes a la Dirección General. Queda expresado, pues, que la denuncia tenía el mismo significado, cualquiera hubiera sido el procedimiento para formularla.

Dejando de lado estas consideraciones, estima el suscrito que es indispensable organizar en el Liceo de . . . una acción directriz enérgica y bien orientada, que tienda a llevar calma a los espíritus y que propenda a consolidar el prestigio del profesorado, imponiéndole a los integrantes que lo hayan olvidado o no lo hayan comprendido, la obligación de un comportamiento condigno con la delicada y honorable misión que la Superioridad les ha confiado.

Es cuanto considera del caso informar:

ALBERTO C. RODRIGUEZ,
Inspector de E. Secundaria.



El secreto profesional y el certificado médico con fines liceales

Publicamos a continuación el informe de la Oficina Técnica Médica del Ministerio de Salud Pública, del Dr. A. Rodríguez Castro; el informe del Director del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha doctor F. de los Reyes Pena y la vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.º Turno, doctor Antonio M. Pittaluga, referentes al informe producido por el Inspector de Enseñanza Secundaria señor Carlos Alberto Velasco Lombardini, relacionado con el secreto profesional y el criterio de su aplicación en la expedición de certificados médicos con fines liceales, dado a conocer, este último, en la primera entrega de estos ANALES.

“Montevideo, 14 de agosto de 1936.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha, resolvió: Elevar este expediente al Ministerio de Salud Pública, para que se sirva dar vista, a la Comisión Asesora de ese Ministerio.

EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA.
Antonio Saint Laurent, Secretario.

DE LA OFICINA DE TECNICA MEDICA, AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

Considera esta Oficina que sería conveniente, para mejor proveer, que el Director del Centro de S. Pública de... , ampliara su informe, estableciendo si la imposibilidad para realizar ejercicios físicos, que presenta la estudiante N. N. es transitoria o permanente, estableciendo si a su juicio merecería ser exonerada por un tiempo determinado o definitivamente.

No cree que el certificado debe especificar la dolencia o malforma-

ción que motivan la incapacidad, pues el técnico informante atrae sobre sí todas las responsabilidades del informe que expide y firma, sin estar obligado a revelar en un documento público los detalles del examen médico que ha practicado, y que no interesan a la autoridad no médica que ha de resolver la cuestión administrativa, y prestando fe a las opiniones emitidas o reclamando nuevos informes periciales si lo juzga necesario.

Firmado: A. RODRIGUEZ CASTRO (Director de la Oficina Técnica Médica).

INFORME DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA.

El Director del Centro Departamental de Salud Pública evacuando el informe solicitado, expresa que se hace responsable del certificado expedido a la Sta. N. N. en el sentido de que padece de una enfermedad que la imposibilita definitivamente para concurrir a los cursos de Gimnasia y considera que es tan solo éste el dato que interesa a las Autoridades Administrativas de Enseñanza Secundaria, desde que este asunto encuadra dentro de los límites de la ética médica que manda evitar la divulgación, — aun mismo en el orden oficial — de la situación íntima de la salud de las personas.

Firmado: F. de los Reyes Pena (Director del Centro Departamental de Rocha).

DE LA OFICINA DE TÉCNICA MÉDICA AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.

Con lo informado por el Director del Centro de Salud Pública de Rocha, cree esta Oficina que debe volver este expediente a la Dirección de E. Secundaria.

Especificado que se trata de una imposibilidad definitiva, como lo afirma responsabilizándose el Dr. de los Reyes Pena, es, a juicio de esta Oficina, un caso en que la lealtad que el médico adeuda al enfermo, lo obliga moral y lógicamente a abstenerse de difundir, sin motivo plausible los detalles de su examen técnico.

Firmado: A. RODRIGUEZ CASTRO (Director de la Oficina Técnica).

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha, resolvió:

Elévase este expedientillo al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a fin de que se sirva disponer se solicite la opinión jurídica de alguno de los señores Fiscales de Gobierno, en el asunto planteado por la Comisión Nacional de Educación Física.

Firmado: EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA.

Antonio Saint Laurent.

VISTA DEL SR. FISCAL DE GOBIERNO DE 2.º TURNO.

Señor Ministro:

Conceptúa el Fiscal, que es completamente extemporánea la exigen-

cia formulada por la Oficina Médica de la Comisión Nacional de Educación Física, de que "el médico certificante concrete la dolencia que presenta" la interesada, para obtener la exoneración de ejercicios físicos que solicita, y lo más grave es que el informe concreto que se requiere, no constituye el primero, o es un caso excepcional, sino que "es costumbre de esta Oficina", por lo que corresponde que se dicten las medidas necesarias para que esa costumbre cese de inmediato, por cuanto indiscutiblemente ella implica un desconocimiento y una violación de lo que impone la ética médica, que como con toda razón lo expresa el Director del Centro D. de Salud Pública de Rocha, "manda evitar la divulgación — aún mismo en el orden oficial, — de la situación íntima de salud de las personas". y también las disposiciones de índole jurídica que vedan al médico revelar lo que por su intervención facultativa ha podido conocer aún cuando se trate de "grave atentado" (art. 360, inc. 1.º del Cód. Penal), y es desconocer las facultades o misión del Médico informante, que tiene funciones de perito, ya que al decir de Mittermaier (Tratado de la prueba en materia criminal) "el Juez no convoca a los peritos para que lo pongan en posición de observar por sus propios ojos, . . . y en cuanto al Juez no puede hacer otra cosa que referirse al dicho de aquél", y es lo contrario de lo expresado lo que efectúa la nombrada Oficina Médica, pues quiere que la pongan en posición de observar por sus propios ojos lo que sólo el perito puede y debe conocer; esa Oficina como el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, no pueden hacer otra cosa que referirse al dicho de aquel, utilizando las palabras exactas del sabio autor citado, cuya autoridad es indiscutida y aceptada universalmente.

Por otra parte, el bien documentado y valioso informe del señor Inspector de Enseñanza Secundaria, producido en este expediente, que el Fiscal acepta y comparte en un todo, le exime de entrar en mayores consideraciones, pues el funcionario mencionado, ha efectuado un estudio tan completo y detenido de esta cuestión, que nada nuevo podría agregar el suscrito, sin entrar en repeticiones ociosas.

Corresponde, por lo tanto, declarar con carácter general que de acuerdo con la ética médica, las disposiciones legales y los principios de derecho, no se puede bajo ningún pretexto exigir a los Médicos Oficiales, que expiden los certificados a que este expediente se refiere, concretar o mencionar la causa o enfermedad determinante de la incapacidad, bastando con que certifique su existencia, lo que hace plena prueba, pues son documentos oficiales, que han sido extendidos por funcionarios competentes, dentro del límite de sus atribuciones, por lo que obligatoriamente debe estarse a su contenido (art. 1574. Cód. Civil), de modo que no requieren más aclaraciones para dar completa fe a lo que en ellos se consigna.

Montevideo, Octubre 7 de 1936.

Firmado: A. M. PITTALUGA.

La enseñanza de la Higiene en la educación media

Publicamos a continuación un informe del Inspector Carlos Velasco Lombardini, sobre la enseñanza de la Higiene y Biología en los liceos.

CUADERNO DE LECCIONES

a) Desarrollo del curso. Se ajusta enteramente al tenor literal del programa, porque como el señor profesor no recibió la circular de la Inspección referente a la interpretación de aquél, no pudo tenerla en cuenta. Será, pues, útil que por intermedio de la Dirección se recabe copia de esa comunicación, que aconseja substancialmente que, antes de iniciar el estudio de las teorías sobre evolución de las especies y herencia, se suministre a los alumnos, la información elemental requerida para interpretarlas, ya que no es posible que estudiantes que no tienen nociones de zoología comparada, ni de embriología ni de paleontología, puedan discutir sobre el origen de las especies.

VISITA A LA CLASE

Lección del día: Higiene Sexual.

La clase anterior se dedicó al estudio de la blenorragia; en ésta se trata sobre la sífilis y se anuncia que la próxima se referirá a chancro blando y medios de preservación de las infecciones en los actos sexuales.

La lección se desarrolla explicando el profesor y exhibiendo una serie de diapositivas referentes a lesiones sifilíticas primarias de los órganos genitales masculinos y femeninos, del labio, de la lengua, del párpado y del mano; roseolas y lesiones papulosas y ulcerosas de la piel y las mucosas; fetos mal formados e idiotas y demencias congénitas, debidas a igual afección en los progenitores.

La explicación del Sr. Profesor, se refiere a la historia de la sífilis, período de incubación de la misma, medios de contagio, lesiones primarias, secundarias y terciarias, levedad aparente de las primeras, síntomas comunes de la enfermedad, y peligros que ella encierra para el sujeto y su descendencia, aconsejando finalmente, se acuda al médico desde que se abrigue la menor sospecha, porque tratamiento prematuro ofrece grandes ventajas.

El Sr. Profesor, actuando frente a la clase, evidencia poseer la verificación requerida y condiciones muy señaladas para el ejercicio de su cargo docente; pues desarrolla su lección en forma irreprochable si se atiende al método y rigor de la exposición, caudal de antecedentes y seriedad de la información, mediante las cuales, desenvuelve en la mejor forma posible, el plan de campaña profiláctica contra las enfermedades de origen sexual, que se ha trazado, y que parece consistir en lo siguiente: abordar los temas con un realismo precoz, y aprovechando de la impresión que produce una información aterrizante, por la mención y exhibición de las lacras y sus consecuencias, inculcar los preceptos higiénicos apropiados y la noción de la necesidad de que los enfermos tengan la debida y temprana asistencia médica.

METODO INADECUADO

Sin perjuicio de reconocer, pues, la competencia y condiciones del Sr. Profesor y el acierto con que desarrollaría el plan que se ha propuesto, si éste no mereciera objeciones, el Inspector informante reputa que ese método es susceptible de los reparos siguientes: primero, que el tono fuertemente pesimista que caracteriza la lección, no da resultados eficaces; y segundo, que no existe ventaja en decorrer demasiado temprano todos los velos, para tratar a los estudiantes de este curso como si fueran personas en plena madurez espiritual.

Acerca del primer punto, el Inspector señala su discrepancia porque estima, que si bien la presentación "aterrizante" de los problemas, puede ganar algunos adeptos a las normas profilácticas aplicables, es más posible crear en unos, el temor enfermizo a las infecciones y en otros, quizás los más, un sentimiento de profundo descreimiento.

En efecto, las infecciones están en todas partes, todos los medios son apropiados para transmitirlos, y los males que derivan de ellas, graves y a menudo hereditarios; si los peligros y las normas higiénicas se establecen con un absolutismo, por lo demás irreal, sin mencionar y subrayar la intervención de las defensas orgánicas, la inmunidad absoluta o relativa, congénita o adquirida, y demás medios naturales de preservación, el cuadro es aterrizante y el joven que se inicia en la actividad sexual, se convierte en un desapercibido o cae en el pánico, por que después de abstenerse hasta el sacrificio, y a pesar de todas las desinfecciones, el mal lo acecha en los vasos del café, en los cubiertos, en la tohalla, en la canilla o en la espina de una flor.

En esas condiciones, la experiencia parece enseñar que algunos caen en los placeres solitarios y los más, razonan con los datos de una experiencia aparentemente elemental: casi todas las meretrices son sifilíticas y viven de batalla en batalla, contra héroes lo más a menudo indefensos, a pesar de lo cual, los sobrevivientes indemnes de esas lides no tienen

nada de excepcionales, y las ulceraciones primarias y las placas mucosas no abundan en proporción al número de los contactos en que intervienen personas infectadas, contradicción frente a la cual no sólo los jóvenes, sino aún los adultos no suficientemente informados, tiene ya moldeada la solución: exageraciones de los médicos; y éste es el camino por el que se llega al extremo opuesto, es decir, a la total despreocupación.

Por otra parte, es necesario no olvidar los quebrantos espirituales, que a veces llevan hasta el suicidio, a que se expone el enfermo al que una información excesivamente pesimista lo hace ignorar, que sea o no radicalmente curable, un tratamiento apropiado, permite impedir las consecuencias de la sífilis y aún procrear hijos sanos.

MODIFICACION

A juicio del informante, el resultado práctico es mejor, cuando se plantean las cosas en un terreno más real: el organismo encerrado en su cartucho epidérmico descamante para la auto limpieza, con los ejércitos leucocitarios vigilando las puertas de entrada accidentales, con las múltiples reacciones de los tejidos, los órganos y los humores haciendo al medio interno adverso a toda invasión; todo ello en el marco de los gustos, los instintos, los deseos y los temores, creados o regidos por las necesidades y las conveniencias orgánicas, está mucho más defendido que los guerreros medioevales en sus armaduras de hierro. Además, no en balde, tanto esfuerzo genial, humanitario o caritativo se ha inmolado en los altares de la ciencia médica, porque en su virtud sólo un número muy reducido de enfermos quedan entregados a la eventualidad de sus males.

Por eso, contacto sexual o no, con los agentes de infección, ello no es enfermedad adquirida, sino con grandes limitaciones, y los hombres pueden vivir entre los microbios sin ser atacados por ellos sino excepcionalmente.

Se puede predicar contra la guerra, porque una reforma de los sentimientos de la humanidad podría suprimirla; pero el diario batallar que es la vida, no puede detenerse y, por tanto, a los soldados que entran en ella no parece lógico amedrentarlos, mostrándoles la muerte o las mutilaciones, sin exaltar su valor, señalándoles cuantas probabilidades existen de salir ileso, si sin temores exagerados, se tiene el prudente cuidado de aprovechar en oportunidad de todos los reparos y medios de defensa.

Y la observación de los efectos de las prédicas demasiado radicales, en los casos que por su mayor sencillez permiten apreciar los resultados, parece confirmar la ineficacia de ellas. La propaganda contra el beso, sin distingos, no ha disminuido el hábito de besar a los niños, ni la costumbre femenina de saludarse tan tiernamente, porque el placer de besar es la mitad del goce de la paternidad y todas las prédicas en ese sentido

tropezarán siempre, en primera línea, con la sonrisa burlona de los que se besarán mientras exista la humanidad.

En cambio, es dable pensar que si la cuestión se planteara empezando por señalar que el beso en el seno de la familia y entre personas que viven en intimidad, no ofrece peligros en general especiales, porque las ramas de un mismo tronco tienen a menudo las mismas taras, y si no las tuvieran, la vida en común se encargaría de facilitar múltiples medios de trasmisión, con besos o sin ellos; esa humanización del problema, permitiría golpear con más eficacia, al padre que se asusta porque un automóvil pasa cerca del lugar en que juega su hijo, y no se alarma cuando una boca, quizá cargada de pneumococos virulentos se posa sobre la mejilla de aquél, y una bronconeumonía le pasa más cerca que el automóvil; y a las señoras que por una costumbre sin sentido práctico, juegan su salud sin placer ni beneficio.

Es, por las razones expuestas, que el suscrito estima que se obtiene más y mejor resultado de una enseñanza optimista de la higiene, que coloque las enfermedades y los peligros en un punto real, que sobrecargando las tintas y colocando a los preceptos higiénicos en contradicción con los sentimientos humanos y las resultancias de la experiencia diaria.

PRUDENCIA

En cuanto a la segunda cuestión planteada, el informante reputa que aún es temprano para desnudar todos los temas, sin conservar, todavía, cierto recato.

Suponer que los arcanos de la sexualidad no tienen ya misterios, para los jóvenes de quince a diez y seis años que asisten a estas clases, es un tanto excesivo, pero aún admitiéndolo no parece atinado dejar en ellos la sensación de que actúan en ese campo con la misma legitimidad fisiológica con que comen y duermen todos los días; lo que no es así, porque en las condiciones de organización social actuales, las incitaciones del medio externo llegan lo más a menudo a la imaginación, antes que el imperio de la necesidad fisiológica conmueva los órganos, y los jóvenes se lancen a la batalla antes que el requerimiento orgánico lo imponga y, a menudo, en perjuicio del completo desarrollo, por el impulso de incitaciones artificiales y entre ellas y no en el menor grado, por el temor de perder la reputación de varón, puesta en peligro por la aureola que rodea a los primeros compañeros que exploran esos campos. ("En primer lugar, casi todos los hombres, sobre todo en nuestras latitudes, se lanzan al ejercicio de la vida sexual en una edad absurdamente precoz, generalmente antes de los quince años, siendo así que la virilidad es un fenómeno de madurez muy tardía, por lo que la plenitud en el equilibrio del complejo mecanismo humoral y nervioso del reflejo erótico no se logra hasta

mucho más tarde, quizá hasta después de los veinticinco o treinta años". G. Marañón).

No hay pues, ningún interés social en estimular esa precocidad que no tiene ventajas fisiológicas ni morales; y, antes bien, es útil que ante los primeros impulsos de la sexualidad, el joven se encuentre todavía un poco perplejo, sin encontrar un límite claro entre el pecado y la heroicidad, y sin saber a punto fijo, hasta que extremo son legítimos sus actos en ese sentido.

Por otra parte en este campo, como en el de algunos vicios, que por su extensión y naturaleza no se pueden extirpar (tabaco, alcohol, juego), la mayor parte de los padres experimentados prefieren mantener, frente al joven que se inicia, una deliberada ignorancia de esos hechos, porque de ella resulta a la vez cierta limitación o contención, y la experiencia enseña que el temperamento de la "amistad fraternal" para encauzar con moderación el uso de esos vicios inevitables, da como resultado más frecuente, una patente de legitimidad que abre la puerta a todas las desorbitaciones.

Del mismo modo, descorder todo los velos para guiar los primeros pasos, a menudo furtivos, de los jóvenes en el campo de la sexualidad, fuera de ser un problema esencialmente paterno, puede abrir las puertas de la orgía, con patente no sólo de hecho legítimo sino fisiológicamente necesario, y servir para cimentar las glorias de todos los "tartarines", creándoles un pedestal desde cuya cima, han de impugnar la condición viril de todos los compañeros que a "esa edad" no hayan cometido excesos.

Por otra parte, cuando a objeto de mostrar las lesiones sifilíticas primarias, de los órganos sexuales femeninos, se exhibió una diapositiva representando un tronco de mujer en posición de examen ginecológico, el informante pensaba que era poco probable que los oyentes vieran la lesión y, por el contrario, se sentía tentado a admitir que la imaginación de los alumnos volaba, completando y dinamizando la figura.

Por las razones expuestas, el suscrito estima que un extremo realismo pueda dar resultados contraproducentes.

NORMAS JUSTAS

Un plan aceptable, a juicio del suscrito, para el desarrollo de las lecciones que motivan este informe, podría ser el siguiente:

No existe, casi, un niño, que en algún fugaz insomnio no se haya aterrado ante la idea de la muerte y que, como corolario del esfuerzo para desechar ese pesamiento, no haya quedado perplejo al notar que el abuelo de ochenta años, fatalmente próximo a ese temido instante, puede vivir alegre y sin desesperación.

Es que lo que el hombre teme no es la muerte, sino al no ser abso-

luto, al caos, al olvido, a desaparecer aún del recuerdo de sus semejantes; es así que los moribundos en el último instante piden, muy a menudo, un recuerdo, unas flores sobre su tumba, y obsequian a sus parientes y amigos con objetos cuyo uso puede asegurar que perdure su memoria.

La celebridad, la fama aún en la maldad o la delincuencia, la obra imperecedera, el bronce, tranquilizan el espíritu del que se va, asegurándole que ha de perdurar más allá de su caída; el halago de la publicidad, las firmas, fotografías, pergaminos, títulos nobiliarios, escudos, reunión de apellidos que caracterizan a una estirpe, no son más que simples manifestaciones del esfuerzo que el hombre realiza para perdurar.

Y bien, el camino natural para perpetuarse es la paternidad. Por eso el amor paterno es superior al amor filial, y el abuelo supera aún al padre en el cuidado celoso de su progenie; y el hombre considera un privilegio llegar a ver a sus descendientes más allá del tercer grado. Cada generación es un tramo más del puente echado sobre el caos, y los hombres cuanto más próximos por su edad de la desaparición, lo difienden con mayor amor y energía. Y la vejez se hace feliz, en medio de una numerosa prole, porque la vida que renace en ella, es carne y es sangre de sus progenitores, tanto más seguros de perdurar en ellos, cuanto mayor sea el número de los cuerpos que la lleven.

Si un protozoo pudiera pensar, seguramente vería llegar con alegría la hora de la división, que es a la vez hora de muerte, porque lo sería también de multiplicación y resurgimiento; y no dejaría de tener interés pensar que idea podría tener de la muerte un pólipo cuyos brotes han formado parte de su cuerpo, hasta un período tardío, de modo que la desaparición del cuerpo primero, podría dar la sensación de una simple mudanza de la localización del Yo.

Y en los animales superiores a éstos, antes de que aparezca la razón, natura sacrifica muy a menudo al individuo para asegurar la subsistencia a la especie. Los instintos que tan sabiamente guían a los seres inferiores en la consecución de los elementos requeridos y para evitar los peligros, no impiden que el zángano se esfuerce por alcanzar a la reina de las abejas en su vuelo nupcial, aunque la fecundación de ésta sea a la vez su decreto de muerte; ni ha entristecido el vuelo de las mariposas en los días que preceden a la postura que ocasionará, también, su muerte. Muchos escarabajos emplean su vida en el empeñoso trabajo de reunir reservas para alimentar a una prole que ni siquiera alcanzarán a ver.

Es que la paternidad es una función orgánica que a su tiempo requiere su cumplimiento, con tanto imperio como las que aseguran la vida vegetativa, por más que en el hombre, la creación de afectos y obras que dilatan la existencia más allá de la muerte, pueden atenuar relativamente esos requerimientos.

Siendo así, parecería que con respecto al cumplimiento de la función

sexual nada habría que enseñar, como no necesitó aprendizaje ninguno de los seres de los términos inferiores de la escala zoológica; pero no es así porque en el hombre, la aparición de la razón, las múltiples excitaciones que a su favor se originan en la vida social, la persecución del placer y en particular los vicios, perturban el juego natural de las determinaciones orgánicas.

Entre los animales, la aproximación de los sexos sólo se realiza en la madurez corporal y aún generalmente dentro de período, llamado del celo, que se produce cuando el organismo está debidamente preparado.

En el hombre, en cambio, la vida sexual comienza mucho antes de que el organismo lo requiera y aún a veces en perjuicio de la terminación de su desarrollo.

Además, en la euforia, que naturalmente acarrea el deseo sexual, el hombre comete excesos y fatigado por éstos intenta mantener su estado, consumiendo excitantes, circunstancia ésta cuya consecuencia más directa es atenuar las defensas naturales; y por eso en la fatiga de la orgía se puede adquirir un contagio, que el organismo descansado, sano y sin la impregnación de excitantes, habría resistido.

La naturaleza aproxima los sexos en el día más plácido de su existencia, en una hora de salud y sin más objetivo ni aliciente que el deleite del cumplimiento natural de la función.

El hombre, en cambio, convierte a menudo la sexualidad en un simple instrumento de placer estéril, buscado en horas de agitación y aún de depresión orgánica, contra los requerimientos de la naturaleza; pretendiendo demostrar con el auxilio de excitantes una capacidad viril, que los irracionales evidenciarían en una riña.

Por otra parte, la ciencia del hombre, defiende a los enfermos que transmiten o contagian sus enfermedades, los que en la naturaleza irracional, quedan entregados a sus males y contenidos en el ejercicio de las funciones por la falta de deseos.

SENTIMIENTOS Y CONCEPTOS

Por último, nuestra organización social, hace deseables y, quizá, necesarios los sentimientos de pudor, que sin embargo, de un punto de vista higiénico, obscurecen o retardan los beneficios de la experiencia.

Es así que la humanidad joven, se lanza prematuramente al campo de la sexualidad, atraída por múltiples excitaciones distintas al requerimiento orgánico; y penetra en él, perturbado el juego de los instintos, desconociendo la trascendencia de la función que ejerce, atraída por ofrecimientos a menudo mercenarios, ignorando los peligros, separado por una cortina de pudor del consejo de quienes pudieran guiarla y entregada en cambio en sus caídas, a las maniobras de una multitud de personajes obs-

curos, que aprovechan la oportunidad para ofrecer al inexperto soluciones interesadas, para obviar las dificultades morales y materiales en que se encuentra.

Felizmente, sin contar para nada con la ciencia médica, creación humana, que desde luego repara muchos de los males, ocasionados en el ejercicio de ésta, como de las demás funciones fisiológicas, la naturaleza defiende a sus hijos, por medios tan delicados como potentes, en virtud de los cuales, no basta que exista un agente mórbido, sino que se requiere, al mismo tiempo, que éste encuentre para desarrollarse un cuerpo cuyas defensas se encuentren atenuadas o suprimidas, única razón que puede evitar que la humanidad, toda entera, no sufra algunas enfermedades.

Instintivamente, el enfermo tiende a alejarse de la actividad y sus deseos y sus gustos lo arrastran al reposo de las funciones y los órganos afectados. La piel y las mucosa son, en general, en el hombre sano, barrera suficiente para evitar que lleguen a su seno los agentes infectantes; y si una erosión o herida les franquea la puerta, los elementos blancos de la sangre, entablan, la lucha a favor de sus funciones y propiedades quimiotácticas, diapedéticas y fagocitarias. Y si tal defensa no fuera suficiente, los tejidos y los humores reaccionan por múltiples medios para eliminar el agente o evitar las consecuencias de sus ataques, hasta llegar a crear más allá de la conciencia, una experiencia que se llama inmunidad.

Es de señalar, además, que las enfermedades ordinariamente clasificadas entre las de origen sexual, lo están, a la vez, en el grupo de aquellas a las cuales un tratamiento apropiado cura, o por lo menos reduce a un estado latente que permite, siempre que se mantengan atenciones elementales, sobrevivir, sin inconvenientes, y aún procrear hijos sanos.

La sífilis, es la más grave de ellas, porque comenzando por una pequeña ulceración, aparentemente sin importancia, que acaba por desaparecer sola, es capaz de llevar al hombre hasta la locura y la muerte a través de una existencia dolorosa, aún del punto de vista social, ya que por períodos largos puede cubrir al individuo de ulceraciones y pústulas que lo hagan repulsivo para sus semejantes; o quedar adormecida para reaparecer luego con manifestaciones tardías y a menudo irremediables, como la locura, las parálisis o enfermedades cardio-vasculares, que convierten al sujeto en un inválido o lo matan; o resurgir en su descendencia, por hijos malformados, idiotas o condenados a taras menores. Pues bien, esa sífilis, con todos esos graves peligros y lamentables consecuencias es yugulada por un tratamiento precoz en corto tiempo; y aún más, la inmensa mayoría de los sífilíticos que comienzan su tratamiento antes de la aparición de las manifestaciones irremediables que son siempre las más tardías, puede, en un plazo breve y por tratamientos relativamente simples, reducir, por lo menos, su enfermedad, a un estado tal que no represente otro in-

conveniente que la necesidad de no olvidarla, para no dejar pasar muchos años sin investigar si ella intenta resurgir y en ese caso renovar temporalmente la cura; pudiendo así, el sujeto, vivir entre todos sus semejantes, sin temor de contagiarlos, sin ninguna manifestación de su enfermedad y estando aún en condiciones de casarse y tener hijos sanos.

La pubertad predica al oído de los jóvenes que abren los ojos, que saben lo que nadie supo y ven lo que nadie vió; y con la egolatría natural y lógica, que los pocos años construyen sobre esas bases, se lanzan a recibir el sol de la primera primavera, despreciando los consejos de sus mayores y, sobre todo, ocultándose de ellos.

Lo primero es lo que naturalmente debe suceder, porque si los niños supieran cuánto tenemos bebido en el vaso de la amargura los que ya hemos vivido, no podrían alimentar las ilusiones necesarias a su edad; pero lo segundo constituye el mal grave que esta lección tendría: la finalidad de prevenir.

Cuando el joven nota cualquier anomalía en las funciones de su sexo, no es el amigo que ha estado enfermo otras veces al que debe acudir, porque ese mismo hecho demuestra que no ha tenido los conocimientos necesarios para precaverse y curarse, ni al personaje obscuro que con un fin puramente lucrativo y muy a menudo delictuoso, ofrece procedimientos o tratamientos; sino al médico o al padre, de mirar severo quizá, porque el pudor requiere cierta reserva, pero obligado y habituado el uno por su deber profesional, que es a la vez responsabilidad a tratar tales casos y animado el otro, por el propio sentimiento de la paternidad, que lo lleva a cuidar, con toda preocupación, de las funciones en que ha de revivir su tercera generación; y ambos bajo el sentido humano de que las enfermedades sexuales se pueden adquirir sin pecado y que aún con él la juventud tiene un derecho adquirido al perdón.

El mejor concepto que puede enseñarse, pues, desde la cátedra de Enseñanza Secundaria, sobre este tema, parecería ser la convicción de que el padre, adusto o comunicativo, severo o complaciente, a menos que contra natura desoiga los dictados de la paternidad, vigila siempre, sea directamente o de soslayo, la función sexual de sus hijos, que le han de dar rietos y ser el pedestal del monumento que ha de perpetuarlo, y, por tanto, toda la sabiduría juvenil puede resumirse en esta máxima: No ocultarle a él lo que naturalmente tiene y desea saber primero que nadie, y en su falta acudir directamente al médico; que si se elige bien, puede suministrar no sólo el consejo docto sino, así mismo, alumbrar el camino de la futura conducta social.

CARLOS A. VELASCO LOMBARDINI
Inspector de Enseñanza Secundaria.

La Historia Nacional en la Enseñanza Secundaria

La comisión de profesores redactora de los nuevos programas de Historia, acordó pedir a la Dirección General la divulgación del informe que oportunamente redactó el Dr. Pablo Blanco Acevedo, eminente autor de "El Gobierno Colonial", sobre la enseñanza de la historia en los cursos de Secundaria. He aquí dicho informe:

"Montevideo, julio 11 de 1933. — Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. — "La resolución adoptada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y por la cual, durante el presente mes de julio, se abrirá un período para que los profesores puedan examinar los resultados de los nuevos planes de estudio y proponer las modificaciones que juzgasen convenientes, da la oportunidad al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay de hacer llegar ante la autoridad universitaria las consideraciones presentadas en sesión respecto de la enseñanza de la Historia Nacional y que motiva la redacción de este informe.

"Los programas aprobados y en vigencia actualmente, responden a un nuevo concepto del estudio de la materia por la que ésta comprenderá un desarrollo de cuatro años. Pertenecen al primero la parte concerniente a los tiempos prehistóricos, civilizaciones americanas, indostánicas y chinas; el Oriente, Egipto, Fenicia, Imperio Persa; Grecia y Roma especialmente detalladas en cuanto hacen referencia a la evolución de las sociedades, civilizaciones, culturas y costumbres. El segundo, en una extensión mayor, comprende el estudio de los reinos germánicos, Imperio Bizantino, Arabes, la época de Carlo Magno, el Feudalismo, las Cruzadas, los Mongoles y la Expulsión Turca en Europa; el Renacimiento, las Crisis Religiosas, el descubrimiento de América, las culturas precolombianas, los descubrimientos españoles, exploración del Plata, Felipe II, fundación de Colonias, leyes de Indias, fundación de Montevideo, civilizaciones de los siglos XVII y XVIII, Luis XIV; la vida económica europea, el proteccionismo, intolerancia religiosa, el despotismo ilustrado.

"En cuanto a los programas de los años superiores, si bien éstos aun no han sido redactados, las referencias que se tienen permiten su-

poner que en el tercero, siguiendo el plan anterior, se colocará la Revolución de Estados Unidos, la revolución Francesa y las Revoluciones Sud-americanas; dejándose para el cuarto y último, el estudio de la Historia Nacional entendida ésta en su evolución social y por la cual se darán nociones de Derecho Constitucional, Sociología y Economía Política.

“Del resumen expuesto, surge claramente que el estudio de la historia del país no se realizará en la forma en que se ha hecho hasta ahora, integrando una materia separada, sino conjuntamente con la Historia Universal por lo menos en los tres primeros años, y en el cuarto alternando la Historia Nacional con temas afines, pero que no la constituyen propiamente.

“Tan trascendente modificación, si no supone la supresión total de la Historia Nacional, representa en realidad una disminución considerable de sus conocimientos, ya que la enseñanza, por ejemplo, de los primitivos habitantes del Uruguay hecha al propio tiempo que la de los demás pueblos de la humanidad, o la fundación de Montevideo desarrollada con las demás fundaciones coloniales, carecerán de todo interés nacional. De idéntica manera, la historia de la revolución e independencia uruguaya, explicada en un mismo ciclo con la Revolución Francesa, la independencia de los Estados Unidos y la de los otros países americanos, no tendrá significado, ni merecerá más atención que la de los otros acontecimientos. Aun más, podrá decirse que dada la magnitud de muchos de aquellos grandes sucesos y sus proyecciones en la vida de la humanidad, los hechos nacionales perderán su importancia y valor. Una consideración semejante podría hacerse con respecto al cuarto año, ya que el estudio de la evolución social, constitucional y económica, sin una previa enseñanza básica de los orígenes y desarrollo de la nacionalidad, está expuesta a ser fácilmente olvidada o a quedar enteramente incomprendida por el alumado, en su significación real.

“¿Existe algún interés de orden técnico o pedagógico que aconseje seguir un método como el aprobado por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria?

“La reforma implantada resuelve, en realidad, uno de los problemas más difíciles que han podido presentarse en Europa, en cuestiones de educación, y en los cuales, si bien se han sustentado tendencias próximas a las soluciones encontradas en nuestro medio, no puede decirse que ellas han triunfado, ni menos que existan opiniones definitivas.

“La modificación de los programas de enseñanza de la Historia surgió, en efecto, en Ginebra, en la Sociedad de las Naciones, a consecuencia del movimiento pacifista creado en los países europeos después de la guerra, buscándose con ello eliminar de las enseñanzas escolares los sentimientos de hostilidad entre los pueblos, y procurar así alcanzar un ideal de fraternidad. Una extensa bibliografía fué la consecuencia inmediata de

esta iniciativa, la cual se concretó primero en el Congreso de Ginebra de 1922 y en donde se emitieron conceptos sobre el valor de la Historia en la educación moral y social, el nacionalismo y el internacionalismo. Los fines, como lo hemos dicho, eran prohijar un cambio en los métodos empleados, de tal modo que el estudio de la Historia local no continuara siendo un factor de odio contra los demás pueblos, sino al contrario, un vínculo entre los países. Los medios preconizados para conseguir tan grandes resultados serían: la enseñanza de la Historia despojada de agresividades, para lo que se imponía la revisión de los textos escolares; la redacción de libros por comisiones internacionales; el estudio de la Historia Nacional, tomada ésta como centro, pero sin perder el contacto con los demás acontecimientos mundiales.

“La resonancia que tuvieron estas ideas, difundidas en Europa y en el mundo por el Instituto de Cooperación Intelectual de Ginebra, los nuevos aspectos que adquiría la enseñanza de la Historia en las escuelas y liceos como elemento fundamental de paz entre los pueblos que habían sufrido largamente los horrores de la guerra, atrajo la atención de los institutos científicos y de las corporaciones de enseñanza pública. La bandera del **desarme moral**, como se diera en llamar a esta campaña, encontró numerosos adeptos, y ya en 1932, las Federaciones Internacionales de Maestros, reunidas en Luxemburgo, establecieron reglas para la enseñanza de la historia según la edad de los alumnos, comprendidos éstos entre los 8 y los 16 años. Distintos países (Hungria, Italia, Polonia, etc.), se adelantaron, nombrando comisiones de especialistas para la revisión de manuales escolares. Por su parte, el Comité Internacional de Ciencias Históricas, con sede en París, después de requerir de distintos países de América y Europa los programas vigentes de enseñanza de la historia, reunió todo el material aportado en volúmenes que han sido publicados en 1932.

“Con tal suma de antecedentes y a los cuales se unió el llamado del sabio historiador Altamira para que se borrasen de los textos todo lo que representara un ataque o un mal entendido entre las naciones, celebróse la Conferencia de Historiadores, Moralistas y Profesores, primeramente en París y luego en La Haya (julio de 1932), y donde se adoptaron importantes resoluciones.

“No fueron únicamente los temas tratados, los conceptos pacifistas propuestos en la Sociedad de las Naciones, sino que partiendo de aquellas primeras ideas, se abordaron otros aspectos tendientes a la redacción de libros en los cuales se estudiara las relaciones entre los pueblos, particularmente entre Francia y Alemania; o se enseñase la historia de un país determinado, condicionada a los cambios experimentados por los otros. De estas proposiciones y a influjo en parte principal de las Asociaciones Cristianas Internacionales, se llegaron a otras destinadas a afirmar que en la enseñanza de la historia política nacional no se podía prescindir del estudio cultural de la Historia Universal; o bien, expresado de diferente

manera, que en la enseñanza de la historia debería darse una posición igual a los héroes nacionales y a aquellos de otros países, y más concretamente, aunque con alguna variante, que la enseñanza se hiciera desarrollando paralelamente la historia nacional y la historia universal.

“Las actas de las sesiones, publicadas recientemente, demuestran las resistencias que se originaron contra declaraciones de tal índole. Si bien ellas no entrañaban la supresión de la enseñanza de la historia nacional ni su reducción dentro de los programas oficiales, las dificultades para un acuerdo sobre el tema de las relaciones entre la historia nacional y la historia universal fueron insalvables, y así la Conferencia, en su sesión de 2 de julio de 1932, cerró el debate, en esta parte, adoptando la siguiente conclusión que transcribimos a la letra: “que ninguna opinión estable con respecto a las relaciones de la historia nacional con la historia universal había sido expresada, reconociéndose tan sólo, a pedido de un grupo de maestros ingleses, que sobre el punto en cuestión se estaba todavía en el período de experimentación, no pudiéndose deducir conclusiones generales.

“Y no sólo, en verdad, la Conferencia de La Haya llegó a esta solución, sino que la encuesta mundial realizada por el Instituto Internacional de Ciencias Históricas de París, no dió tampoco mejores resultados. La alta corporación científica y que es sin duda una de las primeras autoridades mundiales, publicó, como lo hemos dicho recientemente, los programas de enseñanza de la historia primaria y secundaria de los principales países de Europa y América, no registrando uno solo, de carácter oficial, en donde la historia nacional no se estudie con una relativa extensión y formando una materia aparte. La única excepción a esta regla la constituiría el sistema seguido en algunas escuelas de Holanda y cuyo comentario está expuesto por el miembro informante de ese país en la siguiente forma: “es curioso señalar que en ciertas escuelas medias, como los gimnasios, liceos, etc., existe una tendencia a hacer entrar la historia nacional enteramente en la historia general, tomando aquélla un lugar modesto”.

“El tono en que está redactada la observación, excusa la crítica. Por lo demás, no se trataría de limitar la enseñanza de la historia nacional, sino de realizarla conjuntamente con la universal, tomando una situación de inferioridad. Pero si las conclusiones obtenidas en las conferencias y reuniones internacionales, destinadas a vincular la historia nacional con la universal, han sido contrarias al pensamiento de sus inspiradores, no lo ha sido menos, en cuanto a las informaciones sobre los resultados de esas tentativas. Así, M. Michel Lheritier, Secretario General del Instituto Internacional de Ciencias Históricas y Secretario General de la Conferencia de La Haya, en su rapport de 1933, resumiendo las ideas expresadas a propósito del tema, dice: “Sobre la segunda cuestión, es decir, en qué orden de preferencia o en qué relación deben ser presentadas en la enseñanza de la historia, la historia nacional y la historia universal, no ha podido sino

señalarse la aspiración hacia el nombramiento de una Comisión que la Mesa de la Conferencia lo hará a fin de profundizar aun más el tema". Y refiriéndose a soluciones concretas, tan sólo menciona la declaración del Delegado belga, quien manifestó: "La necesidad de la enseñanza de la historia nacional en un país de fuertes tendencias regionales como Bélgica, sin perjuicio de hacer conocer a los alumnos las grandes manifestaciones internacionales al mismo tiempo de enseñarse la historia nacional".

"Por su parte, M. Emery, profesor de las Escuelas Normales de Lyon, resumiendo los diferentes programas de enseñanza de la historia en los distintos países, afirmó que el sistema seguido en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania era el de la enseñanza de la historia nacional complementada con nociones periféricas de la historia general. Es evidente, reconoce, que esta forma de enseñanza conduce a cada país a considerar la propia historia nacional como el núcleo luminoso y la fuente de todos los grandes acontecimientos. La observación lo lleva a pensar cuál debería ser el método a seguirse para aquellos pueblos en que, en razón de su juventud o de su situación internacional, no pudiese ser tomada su historia local como centro de la historia general. M. Emery cita expresamente dos países que están en esa posición: Bélgica y el Uruguay, y agrega juiciosamente, que la enseñanza de la historia nacional no podría hacerse conjuntamente con la historia universal, sin que aquélla desapareciera o pasara a un segundo plano.

"Tal es la primera crítica que corresponde hacer a los programas aprobados y puestos en vigencia por la Universidad y que adquiere singular relieve por cuanto la idea directriz de la reforma no ha sido enseñar la historia universal dando una situación especial a la historia nacional, al menos en los tres primeros años, sino subordinando ésta enteramente al conjunto general de los acontecimientos y reduciéndola a extremos mínimos. La consecuencia de una enseñanza así concebida, irá forzosamente mucho más allá de la crítica sugerida al citado profesor francés; y los hechos que integran la historia nacional carecerán de valor y trascendencia dentro de los grandes capítulos de la historia de la humanidad.

"¿Hay alguna conveniencia para que así suceda? Creemos haber demostrado la equivocación doctrinaria al resolver un problema de educación con un criterio que no ha sido aceptado en Europa por historiadores y profesores. Pero llegaríamos, en el deseo de examinar estas argumentaciones, hasta suponer que la enseñanza de la historia universal pudiese hacerse paralelamente con la historia nacional, o bien que ésta se redujese en sus proporciones, siguiendo así algunas de las ideas esbozadas en la Sociedad de las Naciones.

"Un pensamiento así expuesto, podría ser de aplicación en los países del viejo continente, donde las sociedades se desarrollan bajo el peso de tradiciones seculares, y la historia local, cierta o deformada, se aprende en los hogares, transmitida de padres a hijos, y en donde hasta en la última

de las ciudades existe el monumento o el símbolo materializado del pasado heroico o siniestro. En Roma y en las poblaciones del sur de Italia se percibe actualmente toda la inmensa influencia de la Roma Imperial; y las personas en las calles distinguen en los sillares constructivos de los ruinosos templos, el paso de la civilización varias veces centenaria. En Toledo, como en Granada, está patente toda la historia de España, y hasta los niños se adelantan al viajero señalando las puertas y bastiones que hablan de defensas legendarias o el sitio en la abrupta sierra por el cual salió el último califa, después de la rendición de la ciudad principal. En Francia, como en España e Italia, la vida local está impregnada con los relatos de horribles saqueos, matanzas, de guerras antiguas y recientes; y el odio al ocupante, al conquistador audaz, entra en gran parte en el recuerdo popular.

“Pero, entre nosotros, en los países del sur continental que ni siquiera sufrieron como otras regiones de América la influencia de la nación colonizadora en su edad de oro, ¿cuál es la historia que conocen los habitantes, con prescindencia de aquella que se enseña desde las cátedras oficiales? Sociedad la nuestra en continua transformación, como corresponde a un pueblo integrado por constantes corrientes inmigratorias de elementos procedentes de todas las naciones del mundo; colocado geográficamente entre dos grandes países con fuertes tendencias nacionalistas, el recuerdo de ayer, del pasado próximo local se esfuma y se pierde rápidamente, no dejando a veces ni siquiera la memoria de su acción en el progreso colectivo.

“Es, pues, la Escuela, la Universidad, la que debe enseñar los orígenes del país, la razón de su existencia, de su formación histórica, su constitución independiente, el esfuerzo de los que nos precedieron en la marcha ascendente de la sociedad, para que sirva de poderoso estímulo a las generaciones que pasan por sus aulas a proseguir, en la ruta señalada ya, hacia el engrandecimiento y mayor perfección.

“Podráse discutir la forma y los métodos de esa educación; se preferirá por algunos las vistas de conjunto, las biografías de los héroes, al relato circunstancial de los hechos; la historia social, a la política; la de la civilización y de los factores que producen las grandes transformaciones, a la enumeración cronológica de las guerras; el criterio ecléctico, al materialista; la crónica simple de los sucesos, al concepto de la enseñanza de la historia, tal como se practica en las escuelas de Moscú, en donde se estudia la forma de la producción, de los medios de transportes, de la clase obrera antes y después de la revolución; pero en todos esos casos, en todos esos variados sistemas y disciplinas, es la historia nacional la que se explica y se hace penetrar en la mente de los alumnos, por una razón básica fundamental, porque con ella va envuelta la vida nacional, la de las generaciones presentes y la de las generaciones futuras.

“Es éste, ciertamente, uno de los aspectos principales y que parecería no haber sido tomado en cuenta suficientemente por los redactores de los nuevos programas. Suprimir la enseñanza de la historia nacional, reducirla en sus proporciones, despojarla del sentimiento patriótico que debe tener, es atacar la fuerza vital del país. Es suprimir o debilitar en la enseñanza el elemento moral representado por el culto a los grandes ejemplos, a los altos valores que determinan y reglan el progreso social. La vida actual no es sino la prolongación del esfuerzo anterior de los que nos precedieron, de sus sacrificios y de sus triunfos, de las causas internas y externas gravitando diferentemente en los medios y en el tiempo. Negar su conocimiento, desplazarlo o desviarlo del estudio de la juventud, en países como el nuestro, donde no hay otros centros importantes de educación que los oficiales, es quitar uno de los estímulos más fuertes para alcanzar un grado de mayor perfección, restando el incentivo y el entusiasmo en la prosecución de nobles ideales.

“Y es todo eso la Historia Nacional, suprema maestra de la vida, y lo es doblemente para la juventud en cuanto forja el carácter, el honor, la austeridad y los grandes sentimientos; en cuanto hace del niño de hoy el hombre de mañana, consciente de sus actos en el ejercicio soberano de sus derechos, que sólo la historia le ha enseñado al mostrarle los sufrimientos y las rebeldías, las luchas sin tregua para cimentar y consolidar los principios de libertad y democracia. Todavía está en pie, y lo estará por mucho tiempo, el postulado central de la Reforma de José P. Varela: **que por cada niño que entre a la escuela, salga un ciudadano**, ideal superior que no se alcanzaría si la enseñanza de la Historia Nacional no lo alentara en el paso por las aulas y no se le señalase constantemente el camino del bien y la virtud.

“Por todas estas consideraciones, la Comisión Informante cree que el Instituto Histórico Geográfico debe dirigirse al Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria solicitando una revisión de los programas aprobados, y pidiendo, o bien el restablecimiento de la enseñanza de la Historia Nacional en la forma en que antes se realizaba, o en su defecto, dentro del plan actual, el estudio de la materia en los dos últimos años, como así fué proyectado por el Presidente de la Comisión de Profesores, doctor José P. Varela.

“Saluda al señor Presidente con toda consideración.

(Firmado): **Pablo Blanco Acevedo.**

Buenas Iniciativas

Montevideo, 28 de Octubre de 1936.

Señora Directora del Liceo de Colonia Valdense,

Doña Juana Armand Ugón de Lageard.

Señora Directora:

El Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, consideró su nota N.º 1163, en la que comunica la donación hecha por el profesorado de ese Liceo, de la cantidad de doscientos diez y nueve pesos, para la adquisición de obras para la Biblioteca Liceal.

Cúmpleme hacerle saber, el agrado con que ha visto el Consejo, esta loable iniciativa del profesorado, que demuestra su preocupación por la cultura del alumnado.

Sírvase en consecuencia, interpretar el más amplio estímulo del Consejo, haciéndolo extensivo a los señores profesores.

Saluda a la señora Directora muy atentamente,

Firmado: **EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA**
Antonio Saint Laurent.

Montevideo, 2 de Noviembre de 1936.

Señor Director del Liceo Departamental de Soriano,

Don Clemente I. Ruggia.

Señor Director:

El Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria, en su sesión del 30 de Octubre ppdo., resolvió, acusar recibo a su nota N.º 272|936, de fecha 3 de Octubre, referente a las actividades de la A. P. A. L. de esa ciudad, y agradecer a esta Asociación su importante donación.

Saludo al señor Director muy atentamente,

Firmado: **EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA**
Antonio Saint Laurent

Bibliografía Pedagógica

4. Al hacer un registro o inventario del extraordinario cúmulo de publicaciones pedagógicas existentes, debe tomarse como fin el facilitar una rápida orientación evitando que queden relegadas al olvido obras importantes y que el educador y el estudiante se hallen bajo la impresión constante de tener que empezar siempre de nuevo, en una palabra: organizar en forma provechosa y económica los medios que pueden servir de base para la investigación y desarrollo de temas referentes a la ciencia de la educación.

La variedad de problemas que la Pedagogía y sus ciencias afines comprenden y la diversidad de intereses que animan al educador no permiten dar una solución general para todos los casos. Existe un sector importante de maestros familiarizados con los problemas de la práctica educativa, cuyo interés tiende a completar su preparación científica, disponiendo de una base firme y un conocimiento general más o menos profundo de la ciencia pedagógica, puede abordar sin gran esfuerzo los sectores especiales de la educación. Por otra parte, es cada día más numerosa la cifra de quienes sin tener un conocimiento básico desean iniciarse positivamente en las cuestiones pedagógicas. Para el primer grupo es recomendable la consulta de las obras señaladas en las notas bibliográficas que acompañaban a los artículos del presente Diccionario, siempre que deseen especializar un tema concreto. Para los segundos, y de acuerdo con uno de los principios de la moderna educación, es de recomendar que dispongan la materia de estudio de tal modo que les permita conocer a fondo lo próximo y actual a fin de poder remontarse después a lo lejano y remoto, es decir, estudiar ante todo la situación y problemas de la educación y la escuela contemporánea comenzando por cuanto afecta a su respectivo país, estudiándolos directamente y observándolos en cuanto es posible, en plena actividad. Lograda esta base, llegará el momento de atender a los problemas especiales del tiempo presente, para pasar más tarde a estudiar el proceso evolutivo que la educación y la escuela ofrecen en el curso de la Historia o en un periodo determinado, bien en forma global, bien a través de las figuras clásicas representativas de la Pedagogía de dicho periodo.

Tanto al educador práctico como al no iniciado le será preciso una preparación básica sobre los principales aspectos de la Filosofía, la Psicología y la Historia. El estudio directo de las obras clásicas de la Pedagogía exige mantener un estrecho contacto con dichas ciencias auxiliares y justifica dicha preparación previa. Es obvio señalar que los múltiples nexos que alcanzan a la Pedagogía del siglo XX obligan a no perder de vista otros sectores científicos, si bien puede afirmarse que de ellos necesitará ante todo, el especialista que quiera estudiar aspectos

* Artículo del "Diccionario de Pedagogía Labor".

especiales del problema de la educación en sus relaciones con aquellos sectores. (Sociología, Política, Antropología, Biología, Religión, Arte, etc.).

B. Es problema complicado abrirse paso en la intrincada selva constituida por la producción pedagógica (libros, folletos, anuarios, revistas, programas, colecciones, catálogos). El fin que debe proponerse una bibliografía pedagógica debe abarcar estos puntos:

- a) Permitir la iniciación elemental en un sector de la Pedagogía.
- b) Ofrecer una visión completa del desenvolvimiento pedagógico.
- c) Solucionar rápidamente, en caso preciso, el conocimiento inicial o repaso de un tema determinado.
- d) El estudio e investigación de los problemas pedagógicos.

Correspondiendo a estos fines, pueden clasificarse los elementos de información y consulta en los grupos siguientes:

1. Medios auxiliares bibliográficos. 2. Historia de la Pedagogía y de la educación. 3. Sectores especiales de la Pedagogía. 4. Enciclopedias. 5. Revistas.

I. **MEDIOS AUXILIARES BIBLIOGRAFICOS.** — Para la rebusca de publicaciones pedagógicas interesa acudir a las obras que ofrecen exposiciones sistemáticas de dicha ciencia, catálogos, de bibliotecas, etc. Señalaremos por orden cronológico de su publicación los elementos de consulta más importantes y fáciles de obtener en los medios pedagógicos españoles e hispano americanos:

Stanley-Hall-Mansfield. *Hints toward a select ad descriptive Bibliographie of education* (Boston, 1886), B. Corrales, *Bibliografía pedagógica y medios materiales de enseñanza* (San José de Costa Rica, 1896), J. Petzhold, *Bibliotheca Bibliographica: Indice crítico de la bibliografía universal, ordenado sistemáticamente con índices de autores y materias* (Leipzig, 1896), W. Monroe, *Bibliographie of education* (International Education Series) (Nueva York, 1897), *Catalogue des ouvrages et documents*. Publicado por el Museo pedagógico y Biblioteca central de enseñanza primaria (París, 1886-1889) Manuel Ponce, *Bibliografía Pedagógica chilena: Publicada con motivo del Congreso general de enseñanza pública* (Santiago de Chile, 1902); Domingo Barnés, *Fuentes para el estudio de la Paidología*. Publicación del Museo Pedagógico Nacional (Madrid, 1917), *Notas bibliográficas referentes a la Historia de la Educación y a la historia de la Pedagogía*. Publicada por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (Madrid, 1922) Pedro Blanco y Suárez, *Bibliografía y material de enseñanza*. I. *Bibliografías*. II. *Enciclopedias*. Publicación del Museo Pedagógico Nacional (Madrid, 1924), Sebastián Morey Otero, *Catálogo metódico de la Biblioteca Pedagógica Central de Montevideo* (Montevideo, 1930); Rufino Blanco, *Bibliografía pedagógica del siglo XX* (Madrid, 1932); *Die erziehungswissenschaftliche Forschung*. *Bibliografía general pedagógica* (Erfurt, 1931).

La academia de Ciencias de Erfurt publica en colaboración con el Comité alemán de educación y enseñanza, bajo la dirección de A. Hoffmann, el índice bibliográfico más completo de los que hasta el presente existen; junto al recención

de libros y artículos de revistas, ofrece una visión documentada de los trabajos realizados por los Institutos y Seminarios de Pedagogía en los centros superiores de todos los países de lengua alemana, atendiendo, asimismo, en forma cuidada, la producción adecuada, a la producción extranjera. Esta bibliografía comenzó a publicarse en el año 1926.

Muy digna de alabanzas es la empresa que con tanto entusiasmo lleva a cabo la *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*, asociación cuya finalidad es impulsar la investigación científica en Alemania, y que recientemente ha proporcionado a los lectores de habla española un índice de libros alemanes traducidos a la lengua española, publicación de gran valor práctico para cuantos deseen las producciones alemanas vertidas al castellano.

II. HISTORIA DE LA PEDAGOGIA Y DE LA EDUCACION. — Se incluyen en este grupo las obras de carácter general que abordan el estudio total o bien se ocupan de alguno de sus períodos o figuras de la Pedagogía.

Aparte de la consulta del artículo especial sobre HISTORIA DE LA EDUCACION, del presente Diccionario son recomendables, por su modernidad, las publicaciones señaladas a continuación:

A. Morgan, *Storia della Pedagogia* (Milán, 1912); H. Weiner, *Historia de la Pedagogía* (Madrid, 1914); G. L. Arrighi, *Storia delle scuole e delle dottrine pedagogiche* (Milán 1920); P. Momroe, *Historia de la Pedagogía* (Madrid 1919); Ch. C. Boyer, *Hystory of education* (Londres 1920); T. Ziegler, *Historia de la Pedagogía* (Madrid, 1920); F. J. Cardoso Junior, *Historia de la educao* (Oporto, 1921); P. J. Mac Cormick, *Hystory of Education* (St. Louis, M.o 1921); H. M. Beatty, *A brief History of Education* (Londres, 1922); P. Romano, *Storia della educazione generale* (Turin, 1925); A. Aliota *Compendio de Historia de la Pedagogía* (Nápoles, 1926); J. W. Adamson, *A Short History of Education* (Londres, 1927); F. Guex, *Historia de la educación y de la instrucción* (Madrid, 1928); S. Rombouts, *Historische pedagogich* (Tiburgo, 1928); A. Messer, *Historia de la Pedagogía*. Colección Labor, Núms. 106-107 (Barcelona, 1930); R. Wickert, *Historia de la Pedagogía* (Madrid, 1930).

Respecto a las obras que estudian monográficamente las grandes figuras de la Pedagogía, es conveniente acudir a las notas bibliográficas que acompañan a los correspondientes artículos de este Diccionario, donde se recogen las publicaciones más destacadas y dignas de recomendación.

III. SECTORES ESPECIALES DE LA PEDAGOGIA. — Sería tarea ímproba indicar siquiera lo más saliente que cabe incluir en este apartado, el interés y aficiones particulares de cada lector reclamarían índices particulares que nunca podrían llegar a satisfacer las necesidades crecientes del investigador de nuestra época.

Ni siquiera podríamos hacerlo dentro de la bibliografía pedagógica española, a pesar de que no puede parangonarse con la que ofrecen los países extranjeros que marchan a la vanguardia de los movimientos pedagógicos. No obstante ha de

señalarse que en el primer tercio del presente siglo se dejó observar un notable incremento en la producción pedagógica, siendo varias las empresas que rivalizan por ofrecer a los lectores de habla española importantes publicaciones.

La falta de una tradición pedagógica, de una parte, y, de otra, la ausencia de centros especiales que cultiven la investigación en esta rama del saber, tienen como consecuencia que sea escasa la producción original, si bien se dan casos aislados que nada tienen que envidiar a lo más selecto de los demás países. Las nuevas generaciones de profesores y de maestros, la influencia de los viajes, conferencias, intercambios, etc., han despertado un indiscutible interés entre los pedagogos noveles, por los problemas de la Pedagogía, y cada día encuentra mejor acogida la edición de obras originales y, sobre todo, la traducción de extranjeros bien seleccionadas.

El Museo Pedagógico Nacional lleva a cabo una labor constante y valiosa publicando interesantísimos trabajos que gratuitamente proporciona dicho centro a quienes directamente lo solicitan. Estas publicaciones han contribuido en no pequeña escala a despertar entre los maestros un indiscutible interés por los problemas de la escuela patria, así como el deseo de mantenerse en íntimo contacto con los avances de la Pedagogía en los países extranjeros. Interesa señalar los nombres de M. Bartolomé y Cossio, Emilia Pardo Bazán, Rafael Altamira, Domingo Barnés, Lorenzo Luzuriaga, Pedro Blanco y Edmundo Lozano, quienes han desarrollado perfectos trabajos sobre Historia, Metodología, Bibliografía, Instrucciones escolares, Organización de la enseñanza en España y el extranjero, etc.

Entre las colecciones o serie de publicaciones pedagógicas españolas e ibero-americanas, son dignas de mención: la de Actualidades pedagógicas, editada por Francisco Beltrán, de Madrid; la Biblioteca del Maestro, por la Editorial D. Appleton Co., de Nueva York; Biblioteca Pedagógica de autores españoles y extranjeros, Editorial Reus, de Madrid; la Biblioteca Ciencia y Educación, que primitivamente correspondió a las ediciones de La Lectura, y actualmente se halla incluida en el catálogo de la editorial Espasa-Calpe, de Madrid, junto con otras notables publicaciones; Publicaciones de la Revista de Pedagogía, de Madrid; Libros para el Maestro, ediciones hechas por el Monitor de la Educación Común, de Buenos Aires; Publicaciones de la Revista de Occidente, de Madrid; Companhia Melhoramentos, de Sao Paulo (Brasil), etc. Señalemos como una de las más recientes y destacadas publicaciones la emprendida por Editorial Labor al iniciar su Biblioteca de Pedagogía Contemporánea, que viene a continuar y completar la serie de títulos reunidos en la sección II de su Biblioteca de manuales COLECCION LABOR.

IV. *ENCICLOPEDIAS.* — Constituyen las enciclopedias un sector importantísimo para la iniciación del lector en las más diversas ramas del saber humano. En materia de Pedagogía han sido numerosas las que han aparecido hasta el presente, siendo dignos de loa los esfuerzos que en España, siquiera sea esporádicamente, se realizaron por disponer obras de este tipo. A continuación se indican las enciclopedias y diccionarios más importantes, españoles y extranjeros:

Mariano Carderera, Diccionario de Educación y método de enseñanza (1883, 3.ª edición); Fernando Buisson, Dictionnaire de Pédagogie et d'Instruction primaire 4 volúmenes (París, 1882-1887); Nouveau Dictionnaire de Pédagogie et d'Instruction primaire (París, 1911); R. Wehmer, Enzyklopädisches Handbuch der Schulhygiene (Viena, 1904); 3 volúmenes, Nueva York, 1901-1905); Pablo Monroe, Text Book in the History of Education (Londres, 1905); A. Cyclopaedia of Education, 5 volúmenes (Londres, 1911-1919); A. Martinazzoli y L. Credaro, Dizionario illustrato di Pedagogia, 3 vols. (Milán, 1910); W. Rein, Enzyklopaedia, 7 volúmenes (Londres, 1911-1912); E. M. Roloff, Lexikon der Pädagogik, 5 volúmenes (Friburgo en Brisgovia, 1913-1917). Reimpresión en 1921; Foster Watson, The Encyclopedia and Dictionary of Education, 4 volúmenes (Londres, 1921-1922); J. Patrascoiu, Diccionario pedagógico ilustrado (Buenos Aires, 1923); R. Ruiz Amado, Enciclopedia manual de Pedagogía y ciencias y auxiliares (Barcelona, 1924); G. Marchesini, Dizionario delle Scienze Pedagogiche, 2 volúmenes (Milán 1929); H. Schawartz, Paedagogisches Lexikon, 4 volúmenes (Leipzig, 1928-1931); J. Spieler, Lexikon der Padagogik der Gegenwart, 2 volúmenes (Friburgo en Brisgovia, 1930-1932); W. Helmann, Padagogisches Wörterbuch (Leipzig, 1931). Próxima edición de este interesante manual entre los volúmenes de Colección Labor.

Si antiguamente era uso y costumbre que el variado contenido de un diccionario fuera debido a la pluma de un solo autor, ha ido ganando terreno la división de trabajo, y en la actualidad todas las enciclopedias importantes ofrecen un cuerpo amplio de colaboradores, que, por los estudios especiales realizados, se hallan capacitados para condensar en pocas páginas lo que esencialmente interesa a quien desee informarse sobre un asunto concreto. Esta variedad de colaboración trae consigo, generalmente, inevitables repeticiones e incluso oposición de puntos de vista personales, pero al mismo tiempo permite también comprobar en tales casos apreciaciones diversas, y que el lector adopte una posición personal ante los problemas. Las notas bibliográficas, así como los índices sistemáticos o alfabéticos de materias, son elementos provechosos para quien consulta las enciclopedias en tanto facilitan una rápida información.

V. *REVISTAS*. — Las revistas son publicaciones periódicas que cuidan de informar sobre los acontecimientos más salientes que se registran en el sector que cultivan. Cuando la sinceridad de los cronistas bibliográficos no se ve afectada por motivos tendenciosos, las revistas pedagógicas ofrecen al maestro un medio adecuado para hallarse al corriente de las ediciones contemporáneas.

No se cultiva en España el tipo de revista dedicado a aspectos especiales de la Pedagogía, no pudiendo considerarse como tales las publicaciones periódicas que mantienen una determinada posición para la defensa de una idea política, social o religiosa, partidismo que en la mayor parte de los casos viene a empañar la serena crítica objetiva que la ciencia exige. Las revistas pedagógicas españolas son de carácter general, y como tales, abarcan el conjunto de problemas de la escuela y de la ciencia de la educación. Sean citadas las siguientes revistas españolas e hispanoamericanas:

España: La Escuela Moderna, Boletín de la Institución Libre de enseñanza; El Magisterio Español, La Enseñanza, Revista de Pedagogía, Atenas, Cultura Española, Escuelas de España, Revista de Escuelas Normales; El Instituto, Revista de segunda enseñanza, todas ellas publicadas en Madrid; Escola Nostar, Bulletí dels Mestres, Institut Escola y Revista de Psicología i Pedagogía, de Barcelona Universidad, de Zaragoza. — *República Argentina*: La escuela positiva, La Nave, La Obra, Renovación, Revista de educación, Revista de Instrucción Primaria, Boletín de la Instrucción Pública, El Monitor de la educación común, Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Revista de la Universidad de Buenos Aires, Boletín de la Universidad Nacional de La Plata, Actualidad escolar, Boletín de Educación, Boletín de Humanidades. — *Costa Rica*: Educación, Boletín de las escuelas primarias, La escuela costarricense. — *Cuba*: Revista de educación, Alrededor de la escuela, Cuba pedagógica, La instrucción primaria. — *Chile*: El educador, La Revista Pedagógica. — *Ecuador*: El Magisterio ecuatoriano, Revista de Educación, Instrucción primaria, Cuadernos pedagógicos, Horizontes. — *Guatemala*: Magisterio, La Escuela Normal. — *Honduras*: La enseñanza primaria. — *Méjico*: Boletín de la Universidad Nacional de Méjico, Educación. Educación y Cultura, El Maestro, La enseñanza nacional, La escuela Mexicana, La escuela nacional, La escuela Nueva, México pedagógico. — *Paraguay*: El normalista, Revista escolar. Revista de Instrucción primaria, La nueva enseñanza. — *Perú*: Educar, Boletín de la Confederación de Maestros del Perú. — *Uruguay*: El maestro, Anales de Instrucción primaria. — *Venezuela*: El instructor venezolano, Revista de Instrucción pública. — *Portugal*: Revista escolar, Labor. — *Brasil*: Educaçao, Arquivos da assistencia a Psecopatas de Pernambuco, Boletín de Directoría Técnica de Educacao.

Entre las revistas de relieve internacional sean citadas: Deutsche Rundschau Die Quelle, Die Neue Deutsche Schule, Kindergaten, Inter, Zeitschrift fuer Pädagogik, Das Werdende Zeitalter, entre las de lengua alemana; The New Era Teaches, College Records Progressive Education, entre las de lengua inglesa; Pour l'Ere Nouvelle, Revue Intern du Cinema Educateur, L'Education, entre las de idioma francés; y La Nuova Scuola Italiana, Rivista pedagogica, L'Educazione Nazionale y Pedagogia Familiare, entre las italianas.

UN «QUIJOTE» DE 1607

La Biblioteca del «Instituto Alfredo Vázquez Acevedo» cuenta en su acervo, entre otras curiosidades que a su debido tiempo iremos destacando en esta sección de los Anales, con un ejemplar sumamente valioso. Se trata de una curiosidad bibliográfica que tiene más de trescientos años: un volumen de la obra de Don Miguel de Cervantes Saavedra, Don Quijote de la Mancha.

Fue impreso en Bruselas por «Roger Velpuis, impresor de sus Altezas en l'Aguila de oro, cerca de Palacio. Año 1607».

Como puede verse, Cervantes no había escrito aún, ni pensaba escribir probablemente, la segunda parte de su famosa obra.

El origen de este volumen, sobre el cual puede afirmarse existen pocos en el mundo, está documentado en la dedicatoria. «Regalado a la Biblioteca de la Universidad de Montevideo, por Don Julio de Arellano, Ministro de España cerca del Presidente de la República Oriental del Uruguay», por el año 1887.

A pesar de los años que tiene el libro, su conservación deja poco que desear. La tipografía tiene las características de elegancia y nitidez de la época. Noble es el estilo de los tipos de imprenta y su lectura es poco fatigosa, respondiendo en un todo a las deficiencias que deberían encontrar para la visibilidad los hombres de aquella época que, no por alumbrar sus noches con candiles, dejaron de deslumbrar con sus obras.

EL DOCTOR NICOLAS HERRERA EN LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. — Apartado de «Humanidades», tomo XXV. Imprenta y Casa Editora «Coni», 1936.

Esta semblanza de Nicolás Herrera fué escrita por el doctor Pablo Blanco Acevedo para la Revista «Humanidades». Es el último estudio de carácter integral que realizó aquél.

Lo redactó en agosto de 1935. Cuando en noviembre del mismo año le llegaron las pruebas, el autor padecía ya la grave enfermedad que algunos días después hizo crisis y determinó su fallecimiento, el 30 de este mes. En una fugaz mejoría tuvo la entereza de corregir las pruebas y disponer que se hiciese este apartado.



ORDENACION PEDAGOGICO ADMINISTRATIVA

Fascículo II - correspondiente a "Anales de Enseñanza Secundaria"

Tomo I - Entrega 2.^a

Disposiciones y comunicaciones de la Dirección General. - 1936

Circular N.º 27 (25 de Setiembre).

RESOLUCION SOBRE LIQUIDACION DE HABERES A LOS PROFESORES SUSTITUTOS.

"Señor Director:

A los efectos de hacer más aplicables las disposiciones que contiene la circular N.º 24 de esta Dirección General, se ha dispuesto que, a los profesores sustitutos, en casos de licencias por plazos menores de seis meses, siempre que hayan sido designados por el Consejo Nacional, se les liquidarán los haberes correspondientes, con cargo al rubro "Clases extraordinarias".

Saluda al Señor Director muy atentamente, E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 28. (25 de Setiembre).

COMUNICACION SOBRE ORGANIZACION DE LA INSCRIPCION PARA EXAMENES LIBRES.

"Señor Director:

Con el fin de organizar debidamente la inscripción de los alumnos que deban prestar exámenes libres, en los Liceos de la Capital, me es grato comunicar a usted, las siguientes disposiciones adoptadas por esta Dirección General:

1.º Los alumnos que tengan que inscribirse para exámenes libres de secundaria, en la Capital, lo harán de acuerdo con la siguiente distribución, según la letra inicial del apellido de aquéllos:

A, B, C.: Liceo N.º 1; Colonia 925. — D, E, F.: Liceo N.º 2; Sierra 2268. — G, H, I, J, K.: Liceo N.º 3; Paysandú 1016. — L, LL, M, N.: Liceo N.º 4; Canelones 1929. — O, P, Q, R, S.: Liceo N.º 5; Edo. Acevedo 1419. — T, U, V, X, Y, Z.: Liceo N.º 6; Sierra 2268.

2.º Los alumnos de Secundaria del Liceo Nocturno, se inscribirán así:

A a I - División 1.º: Colonia 925.

J a Z - División 2.º: Canelones 1929.

3.º Los alumnos libres de la Sección Femenina, se inscribirán en las oficinas de ésta, Soriano 1090.

4.º Los alumnos libres de preparatorios se inscribirán, según corresponda, en el Liceo Nocturno, Edo. Acevedo 1419, y en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" que ocupa el mismo local citado.

5.º Los Sres. Directores de los Liceos N.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comunicarán de inmediato, a la Dirección General, las listas de alumnos matriculados al cerrarse el período de inscripción, para que ésta pueda hacer la distribución equitativa, a los efectos de la mejor recepción de los exámenes.

6.º Una vez dispuesta la clasificación correspondiente por la Dirección General, ésta comunicará a los Liceos mencionados en el artículo anterior, los alumnos destinados a prestar exámenes en cada uno de ellos.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 29 (30 de Setiembre).

RESOLUCION SOBRE ORDENACION EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

"Señor Director:

Respondiendo a diversas observaciones que esta Dirección General ha hecho con respecto a la presentación de asuntos ante el Consejo Nacional, y con el propósito de sentar normas generales que faciliten la ordenación de los trámites administrativos, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los profesores en exposiciones de carácter general, excepción hecha de los pedidos de acumulación de sueldos y de otros casos previstos en las leyes pertinentes, pueden actuar

en papel común o de oficio, sin necesidad del sellado que usan con frecuencia.

2.º En cambio, las oficinas de los establecimientos de Secundaria, deberán actuar, siempre que se trate de asuntos oficiales en papel numerado. Por tanto, en los casos en que los expedientes se inicien en papel simple por los interesados, la anotación correspondiente a la entrada en la oficina, tendrá que ser hecha en papel numerado, continuándose, luego, todos los demás trámites en la misma forma.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 30

RESOLUCION SOBRE OBLIGATORIEDAD DEL PEDIDO DE ACUMULACION.

"Señor Director:

Completando lo preceptuado por las circulares N.os 24 y 27, cúmpleme hacerle saber que la aplicación de las disposiciones contenidas en ellas, no excluyen de ninguna manera, por parte de los profesores, la obligación de solicitar acumulación de sueldos en todos los casos en que corresponda.

A los efectos de hacer cumplir lo dispuesto más arriba, esta Dirección General ha impartido a la Contaduría, las órdenes necesarias para que detenga el pago de toda liquidación que no se ajuste a los preceptos legales pertinentes.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 31.

RESOLUCION SOBRE PROHIBICION DE REALIZAR COLECTAS.

"Señor Director:

La Dirección General de la Enseñanza Secundaria, ha dispuesto, como medida de orden para todas las oficinas de su dependencia que, desde la fecha, quede terminantemente prohibido realizar o propiciar colectas con finalidades políticas o tendenciosas, entre los funcionarios o los alumnos, aún cuando ello pretendiera realizarse fuera de las horas de trabajo.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 32 (27 de Octubre).

RESOLUCION DANDO FACULTADES A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LICEO PARA PRESIDIR LAS REUNIONES DE PROMOCION.

"Señor Director:

Esta Dirección General, en el deseo de propender a que los funcionarios asuman la máxima responsabilidad

inherente al cargo que ocupan y, segura de que los señores Directores de Liceo, tienen la jerarquía intelectual y moral necesaria para obligarse al desempeño integral de sus cometidos, ha resuelto que, este año, por vía de ensayo, no concurrir delegados a las reuniones de promoción, excepción hecha de aquellos casos en que la autoridad juzgue necesario enviarlo, o cuando el Director de un liceo lo solicite.

En consecuencia, en los liceos oficiales, se fijarán las fechas correspondientes a cada una de las reuniones para calificar la actuación de los estudiantes y al realizarse éstas, los señores directores representarán al Consejo Nacional, con todas las atribuciones que los Reglamentos conceden a los delegados, incluso el derecho de veto.

Espera esta Dirección General, que, en esta forma, las reuniones puedan efectuarse sin ningún apresuramiento, disponiéndose del tiempo necesario para estudiar cuidadosamente la labor realizada por los alumnos.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 33 (27 de Octubre).

COMUNICACION SOBRE SERVICIOS DEL LABORATORIO CINE-FOTOGRAFICO.

Señor Director:

Me place poner en su conocimiento que el Laboratorio Cine-fotográfico con que cuenta actualmente el Observatorio Astronómico de Montevideo, dependiente de este Consejo, se halla en las condiciones necesarias para realizar cualquier trabajo fotográfico de carácter artístico o científico.

Asimismo hago saber a usted, que esta Dirección General ha resuelto encarecer a los señores Directores la conveniencia de recurrir al referido Laboratorio Cine-fotográfico, cada vez que deseen obtener fotografías de grupos de alumnos, en tamaños de 0.18 x 0.24, las que también podrán ser ofrecidas en venta a los estudiantes, en los respectivos locales liceales, al precio de \$ 0.50 cada una.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 34 (28 de Octubre).

RESOLUCION SOBRE CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA LICEAL.

"Señor Director:

A fin de disponer en lo sucesivo de todos los informes necesarios sobre cada alumno que solicite inscripción en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo", (Preparatorios), es conveniente que los futuros certificados que expidan los señores Directores a los alum-

nos que egresan de 4.º año de Enseñanza Secundaria e ingresan al ciclo pre-profesional, contengan, imprescindiblemente, los datos que enuncio a continuación:

DATOS PERSONALES.

- (a) Nombre y apellido del estudiante.
- (b) Lugar y fecha del nacimiento.
- (c) Nombre de los padres.
- (d) Número de la cédula de identidad o credencial cívica.

INFORMACION SOBRE ESTUDIOS

- (a) Fecha, lugar y forma de Ingreso a Enseñanza Secundaria.
- (b) Fecha, lugar y forma de aprobación de los cuatro años de Enseñanza Secundaria. (Cuando los exámenes sean total o parcialmente libres, se hará esta indicación para cada uno).
- (c) Cursos o curso de idiomas aprobados en cada uno de los cuatro años de Enseñanza Secundaria.
- (d) Observaciones que sobre la actuación del alumno crea el Señor Director, del caso formular.
- (e) Declaración de que el alumno ha terminado, con asignaturas previas o sin ellas, el ciclo secundario.

Saluda al Sr. Director muy atentamente E. DE SALTERAIN HERRERA."

(Circular N.º 35 (2 de Noviembre).

RESOLUCION SOBRE CRITERIO DE CORRECCION DE TRABAJOS ESCRITOS.

"Señor Director:

La Inspección de la Enseñanza Secundaria, que tiene una larga y bien documentada actuación docente, ha recomendado reiteradamente, como puede comprobarse en los informes expedidos, que los Señores profesores de todas las asignaturas al corregir los trabajos escritos, lo hagan, no solamente desde el punto de vista de los conocimientos que el alumno revele con respecto a la disciplina que aquellos dirigen, sino también cuidando la expresión clara de las ideas, la redacción más correcta posible y la ortografía.

La Dirección General, compenetrada del largo alcance pedagógico que esa recomendación tiene, y segura de que la obra del profesor debe extenderse a una labor de colaboración, conducente al logro de una más efectiva y real acción sobre la cultura del alumno, ha resuelto encarecer a todos los profesores del país, el cumplimiento de esa tarea conjunta, que será, a

no dudarlo, de invalorable proyecciones.

De acuerdo con lo que establece la circular N.º 1, se recomienda al señor Director la más amplia difusión de ésta, y la vigilancia celosa sobre la aplicación efectiva de lo que en ella se dispone.

E. DE SALTERAIN HERRERA. — Director General de la Enseñanza Secundaria."

Circular N.º 36 (2 de Noviembre).

COMUNICACION SOBRE CONTRALOR DE PRESTAMOS DE LIBROS.

"Señor Director:

La Dirección General de la Enseñanza Secundaria, velando por la conservación y mantenimiento de las bibliotecas liceales, ruega al señor Director se sirva disponer un riguroso contralor de los libros prestados a los alumnos.

Con el objeto de evitar que los estudiantes retengan indebidamente los volúmenes que se les han prestado mediante los respectivos recaudos, los señores Directores deberán colocar en lugar adecuado y visible, carteles anunciando que todo incumplimiento relacionado con la devolución de los libros, será tenido en cuenta en las promociones y exámenes, llegando en ciertos casos a suspenderse los derechos adquiridos.

Saluda a usted muy atentamente, E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 37. (9 de Noviembre).

RESOLUCION SOBRE ORGANIZACION DE EXAMENES DE LOS COLEGIOS HABILITADOS.

Señor Director:

Tengo el agrado de hacer saber a usted que esta Dirección General, ha dispuesto que los exámenes de los Colegios y Liceos Habilitados, que deberán efectuarse en los Liceos a los cuales están adscritos, sean fiscalizados por los señores Directores de los Liceos oficiales, quienes actuarán como delegados.

A tal efecto, los funcionarios mencionados concertarán con las autoridades de los colegios Habilitados, las fechas de realización de los exámenes y la integración de los tribunales. En consecuencia, designarán los profesores oficiales que, en cada caso, consideren necesarios para completar las mesas examinadoras y adoptarán todas las medidas de orden que estimen convenientes para el mejor desarrollo de las pruebas.

Una vez terminadas éstas, remitirán a la Dirección General, para su conveniente archivo, las actas respectivas.

Saludo al señor Director muy aten-

tamente, E. DE SALTERAIN HERRERA."

Circular N.º 38 (9 de Noviembre).

RESOLUCION Y REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE EXAMENES.

"Señor Director:

Continuando la práctica ya establecida para las reuniones de promoción, esta Dirección General hace saber a usted, que a los exámenes de Secundaria a realizarse en el período ordinario, no asistirán delegados, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias especiales, se disponga enviarlos o cuando lo solicite el Director de algún establecimiento. Cuando ocurra lo primero, no ha de considerarse desde ningún punto de vista, como una medida que afecte absolutamente en nada la honorabilidad de los funcionarios. Siempre ha de responder dicha medida, al deseo de subsanar inconvenientes que, por razones fundadas, la Autoridad estima necesario reparar, en vista de los altos intereses de la enseñanza, de la que, aquélla, ha de ser siempre, custodia celosa y aperibida.

Para obtener los mejores resultados posibles de este ensayo, y para uniformar procedimientos, se le remite adjunto un reglamento al cual deberá ceñirse, estrictamente, el desarrollo de las pruebas de examen.

Esta Dirección General espera que, tanto el señor Director del Liceo, como los profesores del Instituto que usted dirige, pondrán el mejor empeño, al servicio de una causa que tiende, por sobre todas las cosas, a dignificar ampliamente, la misión del profesor de tierra adentro.

Saludo al señor Director muy atentamente, E. DE SALTERAIN HERRERA."

REGLAMENTO SOBRE ORGANIZACION DE LOS EXAMENES EN LOS LICEOS DEL INTERIOR PARA EL PERIODO ORDINARIO DE 1936, APROBADO POR EL CONSEJO EN LA SESION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1936.

Artículo 1.º — Los directores de los Liceos del interior deberán confeccionar a la mayor brevedad, el orden de exámenes para el próximo período ordinario y lo remitirán, de inmediato, a la Dirección General.

Art. 2.º — Los exámenes libres podrán tomarse simultáneamente con los reglamentados, siempre que los tribunales examinadores estén integra-

dos por personas distintas. En ningún caso, los profesores que forman parte de las mesas de reglamentados, podrán abandonar éstas para formar parte de aquéllas.

Art. 3.º — En lo posible, se procurará que los estudiantes libres no presten más de una prueba cada dos días.

Art. 4.º — El período ordinario de exámenes, se extenderá desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre.

Art. 5.º — Tanto los alumnos libres como los que deban prestar exámenes previos, deberán ser interrogados sobre la totalidad del programa vigente para cada asignatura.

Art. 6.º — Rige para el horario de funcionamiento de las mesas examinadoras lo que prescribe el artículo 7.º de la reglamentación del 23 de octubre del corriente año. Asimismo, se aplicará de ella todo lo que no se oponga a la presente reglamentación. E. DE SALTERAIN HERRERA, Director General.

Circular N.º 39 (11 de Noviembre).

RESOLUCION SOBRE LA CONSIDERACION DE LA CONDUCTA COMO ELEMENTO DE JUICIO PARA LA PROMOCION Y SOBRE CRITERIO DE EXAMEN REGLAMENTADO.

Señor Director:

Me es grato transcribir a usted, con el objeto de que se aplique como corresponde, el inciso a) del art. 2 del Régimen de Promociones para Enseñanza Secundaria, que dice así:

a) Los estudiantes que hayan cumplido a satisfacción con todas las exigencias del curso, como ser, asiduidad, inhoriosidad, aprovechamiento de la enseñanza y rectitud de conducta. Estos serán declarados promovidos, previa declaración de su capacidad para cursar los estudios del año siguiente.

Esta primera clasificación que impone dicho reglamento, incluye, pues, entre los factores a tenerse en cuenta para la promoción sin examen, la conducta.

Además, esta Dirección General, recuerda al señor Director, que debe procurar que los Tribunales examinadores de alumnos reglamentados, tengan principalmente en cuenta, el resultado de conjunto del examen y que se pronuncien, preferentemente, de acuerdo con este resultado.

Sólo en casos excepcionales, realmente dudosos, ha de llegarse a la aprobación parcial.

Saluda al señor Director muy atentamente, E. DE SALTERAIN HERRERA.



Reseña de las actividades del C. N. de la E. Secundaria

(Junio 5). Se trata la renuncia del señor Eugenio P. Baroffio como profesor de Dibujo.

— Se comienza a tratar el proyecto de Presupuesto preparado por la Sub-Comisión del Consejo.

— Se procede a la designación del personal administrativo de distintos Liceos.

(Junio 8). Se tratan varias reválidas de estudio y gran cantidad de asuntos entrados.

— Se acuerda la sustitución del nombre del Observatorio Astronómico de la Universidad por el de Observatorio de Montevideo.

— Se procede a efectuar las designaciones de profesores para el Instituto "Alfredo Vásquez Acevedo" y para varios Liceos de la Capital e Interior.

(Junio 9). Se considera el Presupuesto del Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria.

(Junio 11). Se considera el Presupuesto del Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria.

(Junio 12). Se estudia el Convenio a celebrarse con la Comisión Nacional de Educación Física.

(Junio 16). Se tratan varios asuntos entrados y se procede a la designación de varios profesores.

(Junio 23). Se tratan asuntos entrados.

— Se efectúan varios nombramientos para los Liceos del Interior.

— Se designa a los señores Consejeros Leopoldo Carlos Agorio y Elzeario Bolx, para integrar la Comisión de Edificios Liceales.

— Se aprueba el reglamento de los exámenes para los cursos preparatorios.

(Junio 26). Se tratan las observaciones al Presupuesto formuladas por el Consejero doctor José F. Arias.

(Junio 30). Se tratan varios asuntos entrados.

— Se trata el Presupuesto del Consejo.

— El señor Director General hace consideraciones a las observaciones que el doctor Arias formuló en la sesión anterior.

— Se autoriza al señor Profesor Capitán José Aguiar para dictar un curso sobre los límites de las Repúblicas Sudamericanas.

— Se concede la habilitación a la Escuela Italiana.

— Se considera el pedido de extensión del régimen de promociones a los Liceos que no gozan de ese privilegio.

— Se trata la información sumaria practicada en el Liceo de Maldonado.

(Julio 3). Se tratan varios asuntos entrados.

— Se trata el Convenio con la Comisión Nacional de la Educación Física.

— Exposición ampliatoria sobre la reforma del plan de estudios de Secundaria hecha por el señor Director General.

— Se trata el asunto relacionado con el texto de Cosmografía de que es autor el señor Alberto Reyes Thevenet.

(Julio 10). Se dá cuenta de la prórroga del Presupuesto del Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria.

— Informe del señor Consejero doctor José F. Arias con respecto a la imposición de la vacuna antivariólica a todo el alumnado de Secundaria.

(Julio 28). Se tratan varios asuntos entrados.

— Se proveen las clases de Dibujo y Modelado en el Liceo Departamental de Salto.

(Agosto 4). Se consideran las actas repartidas.

— Se resuelve la representación de delegados del Consejo ante la Comisión de lucha contra el analfabetismo.

— Se confirman las resoluciones adoptadas por la Sub-comisión de nombramientos.

(Agosto 11). Se considera el informe del Sr. Agorio sobre el grupo de dibujo 1er curso y preparatorios de arquitectura.

— Se les concede el beneficio de la promoción a los Colegios Habilitados. (Agosto 14). Se designa delegado al 5.º congreso de profesores a realizarse en Oxford al Sr. Carlos Mac Eachen.

— Los profesores Magglolo y Félix Boix informan sobre el texto elementos de aritmética de que es autor el Sr. Copetti.

— Ampliación de informes de trabajos en el local del Liceo de Florida.

— Se estudia la instalación de luz eléctrica en el Liceo de Sarandí.

— Se vota afirmativamente el petitorio para gastos de traslado del Sr. Rodríguez Rocha, ex Director del Liceo de Minas.

— Reconsideración de clases de francés e historia del comercio.

— Se acordó suspender la aplicación del reglamento del 23 de Junio de 1936 por el año actual, en el "Instituto Vázquez Acevedo".

— Nota de la Legación de Chile en el Uruguay invitando a concurrir a la primera Exposición del Libro Americano y Español. Se solicita a profesores y directores el envío de libros.

— Se trata el beneficio de la promoción de los Colegios Habilitados.

(Agosto 18). Celebración del cincuentenario de la publicación de "Tabaré".

— Consideración de reválidas de estudios.

— Solicitud del Instituto de Acción Social Universitaria y Escolar de Cataluña facilitando relaciones de intercambio con los profesores y hombres de letras de nuestra República.

— Nota del Liceo Nocturno referente a la división de cursos de italiano.

— Se votan afirmativamente varios pedidos de licencias.

— Designación para una clase de I. Español en el Liceo D. Rivera.

— Sumario instruido en el Liceo de Rivera.

— Se deja para otra sesión el asunto referente al convenio con la Comisión N. de Educación Física.

(Agosto 21). Decreto del Ministerio de I. Pública relativo a adquisición de libros.

— Incidencia ocurrida en el Liceo D. de Soriano.

— Informe de la Comisión Directiva del S. O. D. R. E. sobre el texto de las conferencias a dictarse.

— Asuntos informados por el consejo Agorio.

(Agosto 28). Repartido hecho por la Dirección General sobre plan de estudios.

(Setiembre 1.º). Proyecto repartido sobre examen de ingreso.

— Renovación del nombramiento del catedrático Sr. Giuffra.

(Setiembre 4). Consideración del acta repartida.

— Nota para una reunión del personal docente del Liceo Nocturno "División Primera".

— Expulsión del estudiante del Liceo de Soriano, Ruben A. Varsi.

— Suspensión del estudiante Alvaro Díaz del Liceo de Treinta y Tres.

— Se tratan varias reválidas de estudios.

— Inhabilitación de un estudiante del Liceo D. de Durazno.

— Se conceden varias prórogas de licencias.

— Jubilación del Prof. Raggio Etchegaray.

— Se acepta la renuncia del profesor de inglés del Liceo D. de Canelones, Sr. Franck H. Marshall.

(Setiembre 8). Información de una solicitud de ejercicios físicos formulado por un estudiante del Liceo D. de Soriano.

— Exoneración de los cursos de dibujo formulado por un estudiante del Liceo D. de Lavalleja.

— Se solicitan varias reválidas de estudios.

— Pedido de los alumnos del Liceo Nocturno "Segunda División" para prestar exámenes de 1.º año reglamentados.

— Estudio del Estatuto del Profesor y reforma del Plan de Estudio y Reglamento.

(Setiembre 11). Se estudia la edad para examen de ingreso.

— Designaciones de profesores.

— Se conceden varias licencias.

(Setiembre 14). Se aprueba el plan de estudios.

(Setiembre 1.º). Se trata varias reválidas de estudios.

— Plan de conferencias en el "Instituto Alfredo Vázquez Acevedo".

(Setiembre 25). Se resuelve la consulta formulada por el arq. Agorio, sobre inscripción para examen de ingreso de un estudiante extranjero.

— Se da cuenta de la excursión a Minas de los alumnos del Liceo Nocturno (1.ª División).

— Designación para la Dirección Interina del Liceo D. de Rocha, en la persona del Prof. Dr. Rosalfo Domínguez.

— Sumario del Liceo D. de Flores.

— Se conceden varias reválidas de estudios.

— Solicitud del Liceo "José E. Rodó" para un local para su funcionamiento.

(Setiembre 26). Designaciones de acuerdo con el refuerzo de rubros aprobado por el Parlamento.

(Setiembre 29). Consideración de las actas repartidas.

— Se considera el plan de estudios.

— Se da lectura al sumario del Liceo D. de Rivera.

— Solicitud del Liceo Rosario pidiendo se declare Liceo oficial dicho instituto.

— Nota relativa a creación de "Cátedras de Americanismo".

— Se tratan varias reválidas de estudios.

— Se da cuenta de las visitas del Sr. Director General a los Liceos de la Capital e Interior.

(Octubre 5). Asignaciones formuladas por el Consejero Agorio para los cargos creados.

(Octubre 13). Traslado del Liceo N.º 3 a la Unión y alquiler de casas para el Liceo N.º 6 (Paso Molino).

— Actos a realizarse con motivo de la visita de la Delegación de Profesores Brasileños.

— Adhesión al 2.º Congreso Nacional de Maestros.

— Solicitudes de varias reválidas de estudios.

— Representación del Consejo de E. Secundaria en la "Sociedad Argentina de Estudios Geográficos". (Prof. Aguiar).

— Visitas de inspección realizadas por la Dirección General.

(Octubre 20). Sanción que se propone a tres estudiantes del Liceo Nocturno por agresión a un profesor. (2.ª División).

— Visita del consejero Dr. Arias a los Liceos de Artigas, Paysandú y Salto.

— Se resuelve la fecha de terminación de cursos preparatorios en los Liceos del Interior.

— Se informa de la compra de un terreno para el Liceo de Paysandú.

— Nota enviada por el Liceo de Rocha solicitando reconsideración de una solicitud de licencia. (Prof. Bordabehere).

(Octubre 23). Visita de los Sres. consejeros a las clases primarias de los alumnos superdotados.

— Proyecto de la Dirección General sobre organización de exámenes en el período ordinario.

— Se acepta la renuncia del profesor Dr. Martín Echegoyen, resolviendo agradecer sus servicios.

— Solicitudes de varias reválidas de estudios.

(Octubre 26). Se trata de la Revista "Anales".

— Renuncia del cargo del secretario del Liceo D. de Salto. (Sr. Semblat).

— Presidencia de las promociones en los Liceos del Interior. (Proyecto de la Dirección General).

(Octubre 27). Se solicita material de enseñanza para el Liceo N.º 6.

— Solicitudes de exoneraciones estudiantiles (Dibujo y Cultura Física).

— Se informa sobre los alumnos del Liceo de Salto.

— Se resuelve dar publicidad en la revista "Anales" del ofrecimiento del Liceo de Colonia Valdense. (Dinero para la biblioteca liceal).

— Nota enviada por la Legación Británica para becas en Inglaterra, de profesores de inglés.

(Octubre 30). Consideraciones de la Dirección General, acerca de las Comisiones de los nuevos programas.

— Nota solicitando fondos para el Liceo D. de Paysandú.

— Jubilación de la Secretaria Bedel de la Sección Femenina. (María Luisa Ferro).

— Información sobre la organización de Clases de francés, en el "Liceo Francés de Montevideo", y comentarios de la Dirección General, acerca de un informe de la Inspección.

— Se remite copia de la nota de la Legación Uruguaya en los Estados Unidos de América, a los Liceos del Interior.

— Se resuelve publicar en la revista "Anales" la nota de agradecimiento de la "A. P. A. L." del Liceo de Soriano.

— Se agradece los ejemplares del folleto de que es autor el Sr. Claudio Williman. (Instituto de Profesores).

— Llamado para concursos de español y dibujo formulado por el consejero Sr. Mullin. (Concursos resueltos por el Consejo anterior).

— Se conceden varias prórrogas de licencias.

— Se acepta la renuncia del profesor Raúl Castro Paullier. (Español).

— Se acepta la renuncia del profesor Enrique Pollero. (Español).

— Se considera el presupuesto del Consejo Nacional de E. Secundaria para 1937.

(Octubre 30). Extraordinaria. Se aprueba el presupuesto del Consejo Nacional de la E. Secundaria.

(Noviembre 1.º). Se da cuenta de la nota de la Dirección General sobre el no envío de delegados a los exámenes de los Liceos del Interior, como medida general y salvo excepciones.

— Se resuelve levantar el veto interpuesto en el Liceo N.º 5 a un estudiante.

— Se discute el reglamento sobre el plan general de estudios.

(Noviembre 20). Pedido de instalación de un Liceo en las Piedras. (Comisión Local).

— Se da conocimiento de la colocación de la piedra fundamental en el nuevo edificio de Paysandú.

— Se estudian dos proyectos de la Dirección General sobre inauguración de un curso radiotelefónico y alumnos superdotados en Enseñanza Secundaria.

— Se estudia la actual reglamentación de exámenes.

— Se invita para el homenaje en memoria del Prof. Enrique Legrand.

— Se levanta el veto de promociones de dos alumnos del "Seminario".

— Solicitud de varias reválidas de estudios.

(Noviembre 24). Solicitud de varias reválidas.

— Nota comunicando la adhesión del Consejo al segundo congreso nacional de maestros.

— Se acordó levantar el veto interpuesto en el Liceo D. del Sarandí.

(Noviembre 27). Se solicitan varias reválidas de estudios.

— Se da cuenta del fallecimiento del Dr. Horacio Abadie Santos, ex-profesor, designándose al Consejero Dr. Arias, para hacer uso de la palabra, en nombre del Consejo.

— Pedido de reconsideración de los profesores de Historia.

(Diciembre 1.º). Se tratan varias reválidas de estudios.

— Se da cuenta de un proyecto de la Dirección General, sobre creación del Instituto Normal de Profesores.

— Se conceden varias licencias.

— Se vota afirmativamente la reconsideración del horario de las clases de Historia.

— Se comienza a estudiar el reglamento general y el Estatuto del Pro-

fesor (Proyectos de las subcomisiones del Consejo).

(Diciembre 4). Se informa sobre la modificación parcial y provisional del régimen de promociones, propuesta por la Dirección General.

— Solicitud del Sr. Reyes Thevenet con motivo de las acusaciones que, contra su texto de cosmografía, formuló el profesor Amorín.

(Diciembre 9). Asuntos relativos a la edificación liceal. (Subcomisión, Liceos del Interior, y N.º 4 de la Capital).

— Se solicitan varios pedidos de exámenes.

— Pedido de la Sección Femenina sobre la situación de dos profesoras. (Profesores Vaz Ferreira y Aldabe).

— Se reclaman varias acumulaciones de sueldos.

— Se trata el decreto de la Junta Departamental para la construcción del Liceo de Paysandú.

— Se tratan varios pedidos de material didáctico para Liceos.



